Tarifa de precios 2015

elster
Iberconta

elster
Iberconta

La INNOVACION y la EXPERIENCIA se dan la mano

Elster Iberconta cuenta con más de 125 años de experiencia ofreciendo soluciones en la medición de agua. Con un amplio capital humano, la compañía dispone de un equipo de diseño e innovación que junto con los laboratorios más sofisticados, desarrollan equipos de alta tecnología. Además, el proceso productivo de Elster Iberconta, cuenta con estrictos controles de calidad , siendo todos los contadores fabricados y verificados previamente, para dar lugar a la más alta calidad. Estos productos llegan a nuestros clientes a través de una extensa red comercial, que les proporciona la mejor de las atenciones así como el mejor consejo y solución para sus necesidades.

Todo esto puede resumirse en tres valores reconocidos por nuestros clientes, y que nos hacen ser líderes en tecnologías de medición de agua:

Alta Tecnología, tanto en la Investigación y Desarrollo de nuevos productos, como en los Sistemas Productivos empleados.

Adaptabilidad, ofreciendo soluciones personalizadas a las necesidades de cada caso.

Cercanía, ya que cuenta con un enorme capital humano, altamente cualificado, que siempre ofrece una relación próxima y cordial.

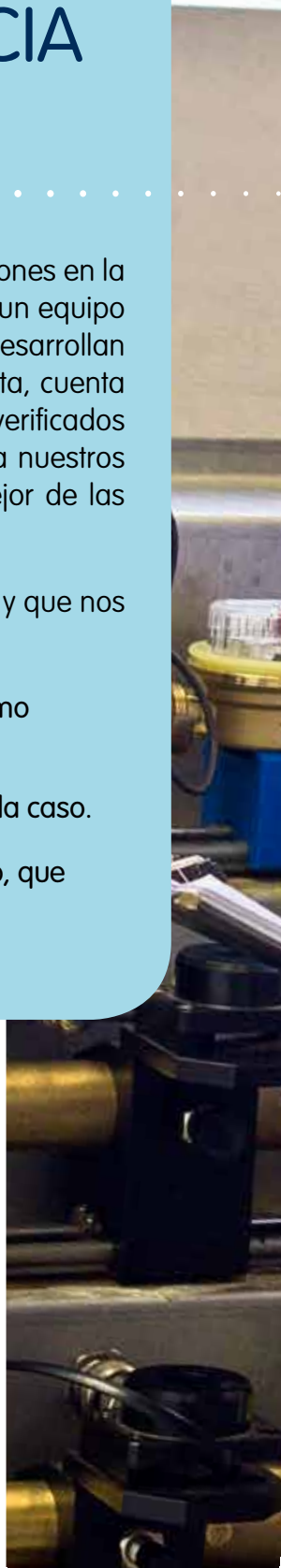

27

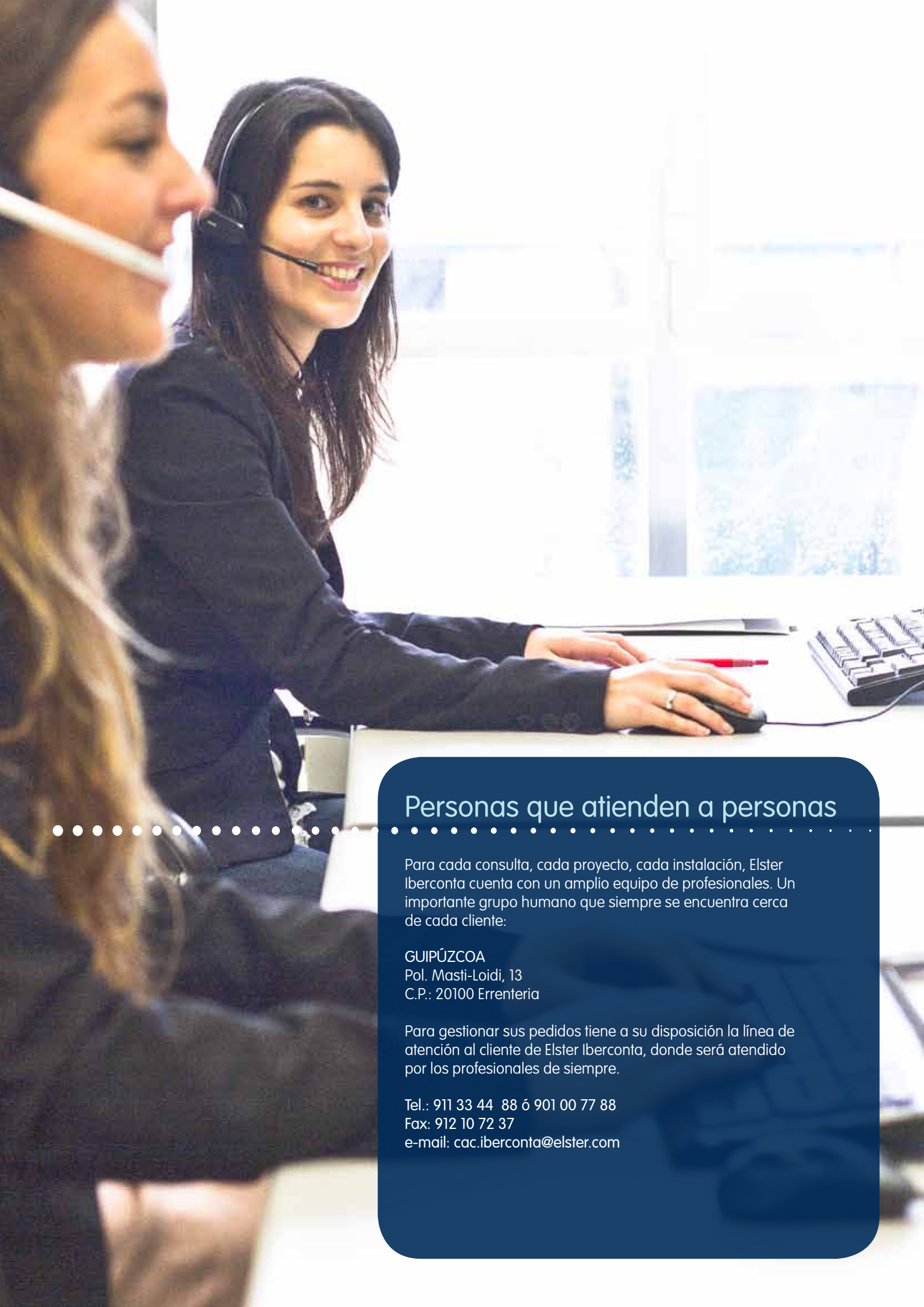

Personas que atienden a personas

Para cada consulta, cada proyecto, cada instalación, Elster Iberconta cuenta con un amplio equipo de profesionales. Un importante grupo humano que siempre se encuentra cerca de cada cliente:

GUIPÚZCOA
Pol. Masti-Loidi, 13
C.P.: 20100 Errenteria

Para gestionar sus pedidos tiene a su disposición la línea de atención al cliente de Elster Iberconta, donde será atendido por los profesionales de siempre.

Tel.: 911 33 44 88 ó 901 00 77 88
Fax: 912 10 72 37
e-mail: cac.iberconta@elster.com

ÍNDICE

Contadores de agua	9
Sistemas de telelectura AMR	23
Baterías, válvulas y grifería	31
Armarios y arquetas	45
Contadores de energía, gasóleo y agua caliente	49
Condiciones generales de venta	57

La unidad monetaria de los precios de esta tarifa es el euro.
Las longitudes de los contadores se expresan en milímetros, a no ser que se especifique otra unidad de medida.
Los caudales nominales (Qn, Q3) de los contadores son presentados en m^3/h, a no ser que se especifique otra unidad de medida.
A productos especiales (páginas 13, 15, 17, 18, 19, 39, 41 y 55) no les son de aplicación condiciones comerciales y descuentos generales.

SQ9607
SQ9607
SQ9607

Contadores de agua

	Página
Contadores de pequeño calibre	10-13
Contadores de pequeño calibre especiales	13
Contadores de mediano calibre	14
Contadores de mediano calibre especiales	15
Contadores de gran calibre	16
Contadores de gran calibre especiales	17-19
Otros contadores especiales	19
Accesorios	20-22

elster
Iberconta

S100

Económico y funcional

- Chorro único mecánico.
- Clase B-H / A-V.
- PN16.

AGUA FRÍA

Contador									Conexión	
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Qn	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
C05052	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	1,5	1 L/Pulso	Sí	50,44	C32100	6,46
C05018	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	1,5	1 L/Pulso	Sí	50,44	C32105	5,95
C05019	20	1" - 1"	3/4"	130	2,5	1 L/Pulso	Sí	63,31	C32110	9,91

AGUA CALIENTE 90 °C

Contador									Conexión	
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Qn	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
C05051	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	1,5	1 L/Pulso	Sí	52,56	C32100	6,46
C05054	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	1,5	1 L/Pulso	Sí	52,56	C32105	5,95
C05057	20	1" - 1"	3/4"	130	2,5	1 L/Pulso	Sí	69,28	C32110	9,91

S100P

Reciclable y funcional

- Chorro único mecánico.
- Clase B-H / A-V.
- PN16.
- Agua fría.
- Cuerpo en composite.

Contador									Conexión	
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Qn	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
C05058	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	1,5	1 L/Pulso	Sí	50,44	C32100	6,46
C05059	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	1,5	1 L/Pulso	Sí	50,44	C32105	5,95

S150*

Preciso y duradero

- Chorro único mecánico.
- Rango dinámico hasta R125 H / 50 V.
- PN16.
- Agua fría.

Contador									Conexión	
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
927210	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1L/Pulso	Sí	55,63	C32100	6,46
927080	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1L/Pulso	Sí	55,63	C32105	5,95
927230	15	3/4" - 3/4"	1/2"	190	2,5	1L/Pulso	Sí	63,53	C32105	5,95
927240	20	1" - 1"	3/4"	115	4	1L/Pulso	Sí	72,56	C32110	9,91
927250	20	1" - 1"	3/4"	190	4	1L/Pulso	Sí	76,02	C32110	9,91

* Para longitudes de 100 mm, consultar.

S150P

Reciclable y duradero

- Chorro único mecánico.
- Rango dinámico hasta R125 H / 50 V.
- PN16.
- Agua fría.
- Cuerpo en composite.

Contador								
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio
928030	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1L/Pulso	Sí	55,63
928000	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1L/Pulso	Sí	55,63

Conexión	
Ref.	Precio
C32100	6,46
C32105	5,95

S220*

Precisión en estado puro

- Chorro único mecánico.
- Rango dinámico hasta R200 H / 80 V
- PN16.
- Agua fría.

Contador								
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio
925000	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1 L/Pulso	Sí	100,37
925010	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1 L/Pulso	Sí	100,37
925590	15	3/4" - 3/4"	1/2"	190	2,5	1 L/Pulso	Sí	112,56
925430	20	1" - 1"	3/4"	115	4	1 L/Pulso	Sí	132,48
925440	20	1" - 1"	3/4"	190	4	1 L/Pulso	Sí	144,67

Conexión	
Ref.	Precio
C32100	6,46
C32105	5,95
C32105	5,95
C32110	9,91
C32110	9,91

* Para longitudes de 100 mm, consultar.

S220P

Reciclable y preciso

- Chorro único mecánico.
- Rango dinámico hasta R200 H / 80 V
- PN16.
- Agua fría.
- Cuerpo en composite.

Contador								
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio
928260	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1L/Pulso	Sí	100,37
928010	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1L/Pulso	Sí	100,37

Conexión	
Ref.	Precio
C32100	6,46
C32105	5,95

M170

Robusto y versátil

- Chorro múltiple mecánico.
- Clase B-H.
- PN16.
- Agua fría.

Contador									Conexión	
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Qn	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
925850	15	3/4" - 3/4"	1/2"	190	1,5	1L/Pulso	Si	65,70	C32105	5,95
925860	20	1" - 1"	3/4"	190	2,5	1L/Pulso	Si	76,02	C32110	9,91

M190

Precisión en agua caliente

- Chorro múltiple mecánico.
- Clase B-H.
- PN16.
- Agua caliente 90 °C.

Contador									Conexión	
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Qn	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
C07300	15	3/4" - 3/4"	1/2"	165	1,5	100L/Pulso	Si	79,63	C32105	5,95
C07310	20	1" - 1"	3/4"	190	2,5	100L/Pulso	Si	108,00	C32110	9,91

V200

Precisión en cualquier posición

- Volumétrico mecánico.
- Rango dinámico hasta R200.
- PN16.
- Agua fría.

Contador									Conexión	
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
C08286	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1L/Pulso	Sí	108,90	C32105	5,95
C08284	20	1" - 1"	3/4"	190	4	1L/Pulso	Sí	156,97	C32110	9,91

V200P

Reciclable y preciso en cualquier posición

- Volumétrico mecánico.
- Rango dinámico hasta R200.
- PN16.
- Agua fría.
- Cuerpo en polímero.

Contador									Conexión	
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
C08288	13	7/8"-3/4"	1/2"	115	2,5	1L/Pulso	Sí	94,83	C32100	6,46
C08276	15	3/4"-3/4"	1/2"	115	2,5	1L/Pulso	Sí	94,83	C32105	5,95
C08352	20	1"-1"	3/4"	190	4	1L/Pulso	Sí	136,68	C32110	9,91

V200P RL

- Volumétrico mecánico.
- Rango dinámico hasta R200.
- PN16.
- Agua fría.
- Cuerpo en polímero con roscas de latón.

Contador									Conexión	
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
C08348	13	7/8"-3/4"	1/2"	115	2,5	1L/Pulso	Sí	100,37	C32100	6,46
C08338	15	3/4"-3/4"	1/2"	115	2,5	1L/Pulso	Sí	100,37	C32105	5,95
C08280	20	1"-1"	3/4"	190	4	1L/Pulso	Sí	144,67	C32110	9,91

Y250

Electrónico y preciso

- Chorro único electrónico.
- Rango dinámico hasta R400 H (estándar R200 H / R125 V).
- PN16.
- Agua fría.
- Salida directa de pulsos compensados.

Contador									Conexión	
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
928300	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1 L/Pulso	No	108,83	C32100	6,46
928310	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1 L/Pulso	No	108,83	C32105	5,95
928320	20	1" - 1"	3/4"	190	4	1 L/Pulso	No	155,07	C32110	9,91

Y290*

Herramienta de Gestión

- Chorro único electrónico.
- Rango dinámico hasta R400 H (estándar R200 H / R125 V).
- PN16.
- Agua fría.
- Salida de trama de datos según UNE 82326:2010.

Contador									Conexión	
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
928270	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	2,5	Trama datos	No	158,08	C32100	6,46
928280	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	Trama datos	No	158,08	C32105	5,95
928290	20	1" - 1"	3/4"	190	4	Trama datos	No	173,88	C32110	9,91

* A efectos de condiciones comerciales, la familia Y290 se considera como producto AMR.

M120B

Operativo en clase B

- Chorro múltiple mecánico.
- Clase B-H.
- PN16.
- Agua fría.

Contador									Conexión	
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Qn	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
C07040	25	1¼"	1"	260	3,5	100 L/Pulso	Sí	134,89	C32120	21,95
C07045	30	1½"	1¼"	260	6	100 L/Pulso	Sí	158,23	C32130	26,84
C07050	40	2"	1½"	300	10	100 L/Pulso	Sí	218,09	C32135	34,31

M190

Precisión en agua caliente

- Chorro múltiple mecánico.
- Clase B-H.
- PN16.
- Agua caliente 90 °C.

Contador									Conexión	
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Qn	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
C07320	25	1¼"	1"	260	3,5	100L/Pulso	Si	128,10	C32120	21,95
C07330	30	1½"	1¼"	260	6	100L/Pulso	Si	177,30	C32130	26,84
C07340	40	2"	1½"	300	10	100L/Pulso	Si	270,50	C32135	34,31

M120 R160

Operativo de nueva generación

- Chorro múltiple mecánico.
- Rango dinámico R160.
- PN16.
- Agua fría.

Contador									Conexión	
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Qn	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
C07424	25	1 ¼"	1"	260	6,3	100 L/Pulso	Sí	240,38	C32120	21,95
C07426	30	1 ½"	1 ¼"	260	10	100 L/Pulso	Sí	325,57	C32130	26,84
C07428	40	2"	1 ½"	300	16	100 L/Pulso	Sí	488,31	C32135	34,31

V200

Precisión en cualquier posición

- Volumétrico mecánico.
- Rango dinámico hasta R160.
- PN16.
- Agua fría.

Contador									Conexión	
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
C08270	25	1 ¼"	1"	260	6,3	1L/Pulso	Sí	244,24	C32120	21,95
C08292	30	1 ½"	1 ¼"	260	10	1L/Pulso	Sí	353,24	C32130	26,84
C08294	40	2"	1 ½"	300	16	1L/Pulso	Sí	529,82	C32135	34,31

Y250M

Electrónico y preciso

- Chorro múltiple electrónico.
- Rango dinámico hasta R400 H (estándar R200 H).
- PN16.
- Agua fría.
- Salida directa de pulsos compensados.

Contador								
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio
927540	25	1 ¼"	1"	260	6,3	10 L/Pulso	No	258,75
927570	30	1 ½"	1 ¼"	260	10	10 L/Pulso	No	342,71
927600	40	2"	1 ½"	300	16	10 L/Pulso	No	514,01

Conexión	
Ref.	Precio
C32120	21,95
C32130	26,84
C32135	34,31

Y290M*

Herramienta de Gestión

- Chorro múltiple electrónico.
- Rango dinámico hasta R400 H (estándar R200 H).
- PN16.
- Agua fría.
- Salida según UNE 82326:2010.

Contador								
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio
927860	25	1 ¼"	1"	260	6,3	Trama datos	No	328,46
927870	30	1 ½"	1 ¼"	260	10	Trama datos	No	411,17
927880	40	2"	1 ½"	300	16	Trama datos	No	569,17

Conexión	
Ref.	Precio
C32120	21,95
C32130	26,84
C32135	34,31

* A efectos de condiciones comerciales, la familia Y290 se considera como producto AMR.

H4000I

- Woltmann.
- Clase B-H / B-V.
- PN16.
- Agua fría.

Contador								
Código	DN	Brida	EN-1092-1	Longitud	Qn	Preequipo	Tapa	Precio
C03250	50	2"	PN16	200	50	Sí	Sí	502,20
C03255	65	2½"	PN16	200	65	Sí	Sí	612,03
C03260	80	3"	PN16	200	120	Sí	Sí	750,89
C03265	100	4"	PN16	250	180	Sí	Sí	927,73
C03270	125	5"	PN16	250	180	Sí	Sí	1.071,27
C03275	150	6"	PN16	300	450	Sí	Sí	1.321,58
C03280	200	8"	PN16	350	700	Sí	Sí	2.691,99
C03285	250	10"	PN16	450	1.000	Sí	Sí	3.346,86
C03290	300	12"	PN16	500	1.500	Sí	Sí	4.478,96

Conexión	
Ref.	Precio
C31003	74,31
C31012	94,04
C31019	127,92
C31027	145,54
C31035	186,64
C31044	288,66

WPH

- Woltmann.
- Clase B-H / B-V.
- PN16.
- Agua fría.

Contador								
Código	DN	Brida	EN-1092-1	Longitud	Qn	Preequipo	Tapa	Precio
C03134	400	16"	PN16	500	1.500	Sí	Sí	8.159,36
C03140	500	20"	PN16	500	2.300	Sí	Sí	9.669,44

S2000I

- Chorro único.
- Clase C-H.
- PN16.
- Agua fría.

Contador								
Código	DN	Brida	EN-1092-1	Longitud	Qn	Preequipo	Tapa	Precio
C06016	50	2"	PN16	300	15	Sí	Sí	849,90
C06017	65	2½"	PN16	300	20	Sí	Sí	931,79
C06018	80	3"	PN16	350	30	Sí	Sí	1.186,37
C06019	100	4"	PN16	350	50	Sí	Sí	1.492,60

Conexión	
Ref.	Precio
C31003	74,31
C31012	94,04
C31019	127,92
C31027	145,54

C4000

- Combinado de woltmann y volumétrico.
- Clase B (principal), clase C (secundario).
- PN16.
- Agua fría.

Contador									Conexión	
Código	DN	Brida	EN-1092-1	Longitud	Qn	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
C01200	50	2"	PN16	300	25	Sí	Sí	1.153,10	C31003	74,31
C01202	65	2 ½"	PN16	300	25	Sí	Sí	1.375,51	C31012	94,04
C01204	80	3"	PN16	350	120	Sí	Sí	1.472,60	C31019	127,92
C01206	100	4"	PN16	350	180	Sí	Sí	1.669,64	C31027	145,54

H5000

- Woltmann electrónico.
- Rango dinámico hasta R1250 H/V (estándar R800 H/V).
- PN16.
- Agua fría.
- Doble salida de pulsos integradas en la esfera.

Contador									Conexión	
Código	DN	Brida	EN-1092-1	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
C03340	50	2"	PN16	200	63	10-100 L/P	Sí	930,73	C31003	74,31
C03345	65	2½"	PN16	200	63	10-100 L/P	Sí	1.023,80	C31012	94,04
C03350	80	3"	PN16	200	160	10-100 L/P	Sí	1.146,66	C31019	127,92
C03355	100	4"	PN16	250	160	10-100 L/P	Sí	1.261,32	C31027	145,54
C03360	125	5"	PN16	250	160	10-100 L/P	Sí	1.412,68	C31035	186,64
C03365	150	6"	PN16	300	160	10-100 L/P	Sí	1.539,82	C31044	288,66

Q4000

- Contador/caudalímetro electromagnético.
- Rango dinámico R200 H/V.
- PN 16.
- Agua fría.
- Opción módulo salida de pulsos.
- Opción módulo display remoto.
- Conexión entre bridas (wafer).
- Alimentación a baterías con duración 10 años.
- Versión caudal bajo / alto.

Configuración básica: medidor con pantalla LCD

VERSIÓN DE CAUDAL BAJO (*)						
Código	DN	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio
C02140	50	200	63	No	Si	2.266,49
C02141	65	200	63	No	Si	2.318,09
C02142	80	200	100	No	Si	2.697,68
C02143	100	250	160	No	Si	2.808,24
C02144	125	250	250	No	Si	3.132,55
C02145	150	300	400	No	Si	3.888,05
C02146	200	350	630	No	Si	4.761,48

* Consultar ficha técnica del contador Q4000. Existen variantes de Q4000 que incorporan la unidad de pulsos o el display remoto. Consultar.

VERSIÓN DE CAUDAL ALTO (*)						
Código	DN	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio
C02161	50	200	63	No	Si	2.303,35
C02162	65	200	100	No	Si	2.657,14
C02163	80	200	160	No	Si	2.749,28
C02164	100	250	250	No	Si	3.346,30
C02165	125	250	400	No	Si	3.987,56
C02166	150	300	630	No	Si	4.544,05
C02167	200	350	1.000	No	Si	5.653,34

* Consultar ficha técnica del contador Q4000. Existen variantes de Q4000 que incorporan la unidad de pulsos o el display remoto. Consultar.

Para adicionar a la configuración básica del equipo

Código	Descripción	Precio
C02182	Unidad Pantalla Remota **	755,50
C02183	Unidad de Pulsos ***	386,96

** Consultar ficha técnica de la unidad pantalla remota.
*** Consultar ficha técnica de la unidad de pulsos.

FC3

Caudalímetro electromagnético

- DN10 a DN1200 mm.
- Precisión 0,25% en el rango 0,5-12m/s.
- Alimentación: 220Vca ó 24Vcc.
- Convertidor compacto o remoto.
- PN 10/16 estándar (otras como opción).
- Detección tubería vacía.
- Salida de pulsos.
- Salida lazo de corriente 4.20mA.

Contador								
Código	DN	Longitud	Qn	PN	Alimentador	Covertidor	Preequipo	Precio
C02704	50	200	20	16	220Vca	Compacto	Pulsos; 4-20m A; RS485	2.069,39
C02705	65	200	35	16	220Vca	Compacto	Pulsos; 4-20m A; RS485	2.105,75
C02706	80	200	50	16	220Vca	Compacto	Pulsos; 4-20m A; RS485	2.156,08
C02707	100	250	80	16	220Vca	Compacto	Pulsos; 4-20m A; RS485	2.234,39
C02708	125	250	150	16	220Vca	Compacto	Pulsos; 4-20m A; RS485	2.315,48
C02709	150	300	200	16	220Vca	Compacto	Pulsos; 4-20m A; RS485	5.502,85
C02711	200	350	300	16	220Vca	Compacto	Pulsos; 4-20m A; RS485	2.790,88
C02713	250	400	500	16	220Vca	Compacto	Pulsos; 4-20m A; RS485	3.084,51
C02715	300	500	800	16	220Vca	Compacto	Pulsos; 4-20m A; RS485	3.425,68
C02717	350	500	1000	16	220Vca	Compacto	Pulsos; 4-20m A; RS485	4.910,61
C02719	400	600	1300	16	220Vca	Compacto	Pulsos; 4-20m A; RS485	6.057,17
C02721	500	500	2000	16	220Vca	Compacto	Pulsos; 4-20m A; RS485	7.433,04
C02723	600	600	3000	16	220Vca	Compacto	Pulsos; 4-20m A; RS485	9.010,25

Opciones:
Alimentación 24 Vcc. / Distintas opciones de PN. / Convertidor remoto./ Revestimientos especiales.
PREGUNTE A SU AGENTE DE VENTAS PARA MÁS DETALLES Y OFERTA.

Contador para puesta a cero electrónico

- Contador dosificador con puesta a cero.
- Pantalla LCD de gran contraste con dígitos de 10 mm.
- IP68.
- Facilita las tareas de mezcla y dosificación.
- Basado en el contador Y290.

Contador						
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud mm	Qmax (l/h)	Precio
928360	15	3/4"	1/2"	115	3.000	344,87

Contadores de comprobación

- Accesorios de conexión para cualquier tipo de válvula o grifo.
- Maletín de material plástico, ligero y de pequeñas dimensiones.
- Basado en el contador Y290.

Contador		
Código	Descripción	Precio
C70025	EPC Equipo portátil de comprobación hasta 3.000 l/h	543,33

*Dispone como accesorio opcional de módulo de conexión a ordenador y software de adquisición de datos.
**Se suministra con certificado de verificación con trazabilidad, emitido por nuestro departamento de calidad.
***Junta especial de conexión a válvula triple función incluída en el suministro (disponible también como repuesto en bolsas de 5 unidades).

Conexiones y bridas

Conexiones roscadas

Código	DN	Conex. a contador por TL*	Conex. Roscada	Precio
C983140	13	NÁYADE	1/2"	8,13
C32100	13	7/8" - 3/4"	1/2"	6,46
C32105	15	3/4"	1/2"	5,95
C32110	20	1"	3/4"	9,91
C32120	25	1¼"	1"	21,95
C32130	30	1½"	1¼"	26,84
C32135	40	2"	1½"	34,31

*TL = Tuerca loca.

Juegos de bridas

Código	DN	Rosca	Precio
C31003	50	2"	74,31
C31012	65	2½"	94,04
C31019	80	3"	127,92
C31027	100	4"	145,54
C31035	125	5"	186,64
C31044	150	6"	288,66

Alargaderas

Código	DN	Tipo	Extensión	Junta	Precio
C32052	3/4"	Contador	115-130	Sí	9,96
C983110	3/4"	Contador	115-170	Sí	6,29
C983120	3/4"	Contador	115-190	Sí	9,26
C983130	1"	Contador	115-190	Sí	13,05
C80101	3/4"	Instalación	115-170	Sí	12,87
C80110	1"	Instalación	115-190	Sí	15,05

Conos, tubos y filtros

Conos

Código	Relación	PN	Longitud mm	Precio
C35002	50/65	10/16	150	313,06
C35005	50/80	16	150	326,51
C35011	50/100	10/16	200	398,16
C35017	65/80	16	150	377,84
C35020	65/100	10/16	175	373,69
C35029	80/100	16	150	385,36
C35041	80/150	16	250	556,14
C35044	100/125	10/16	150	516,79
C35047	100/150	10/16	200	578,98
C35053	100/200	16	300	774,71
C35062	125/150	10/16	200	516,14
C35068	125/200	16	250	830,58
C35083	150/200	16	225	833,17
C35102	200/250	16	225	1.133,52
C35108	200/300	16	325	1.423,57
C35126	250/300	16	225	1.423,52

Tubos estabilizadores

Código	DN	PN	Longitud mm	Precio
C35502	50	10/16	210	268,69
C35505	65	10/16	220	336,02
C35508	80	10	220	330,70
C35511	80	16	220	367,07
C35514	100	10/16	290	540,40
C35518	125	10/16	315	562,89
C35537	150	10/16	340	733,06
C35524	200	16	400	1.204,53
C35530	250	16	450	1.469,23

Filtros en Y

Código	DN	PN	Longitud mm	Precio
C34100	50	16	230	92,13
C34103	65	16	290	116,84
C34105	80	16	310	145,88
C34110	100	16	350	237,06
C34113	125	16	400	295,36
C34115	150	16	480	416,17
C34118	200	16	600	748,55
C34119	250	16	730	1.655,74
C34120	300	16	850	1.958,76
C34125	400	16	1.100	5.566,14

Filtros estabilizadores

Código	DN	Longitud	Modelo	Precio
C34310	50	200	STRAINER HELIX 4000 DN50 PN16	387,79
C34205	65	200	STRAINER HELIX 4000 DN 65 PN16	413,75
C34210	80	200	STRAINER HELIX 4000 DN 80 PN16	427,78
C34315	100	350	STRAINER HELIX 4000 DN100 PN16	490,34
C34317	125	250	STRAINER HELIX 4000 DN125 PN16	609,44
C34320	150	300	STRAINER HELIX 4000 DN150 PN16	929,35

Válvulas anti-retorno

Código	Descripción	S100	S130 S200	S220 S150	Y290 Y250 (Ri)	M150	M170	M190 M120	Y290M Y250M	DN	Precio
C86500	VAC15		• (1)	• (1)	•	•	•	•		13-15	3,95
C80001	VAC15S100	•								13-15	3,95
C80010	VAC20SJ		•	•	• (2)					20	5,61
C80015	VAR20	•								20	8,11
C86501	VAC20MJ					•	•	•		20	5,61
C80019	VAC25MJ					•	•	•	•	25	12,64

(1) Excepto para conexión Nayade y longitud 190 mm, que habrá que usar el C80001.
(2) Compatible para contadores posteriores a 1T-2011.
VAC = válvula anti-retorno de contador.
VAR = válvula anti-retorno de racor.

Sistemas de telelectura AMR

	Página
Contadores y accesorios de lectura vía radio	
S150+TPR	24
S220+TPR	24
V200P+TPR	24
V200+TPR	25
Y250Ri	25
Y250MRi	25
Accesorios de lectura vía radio RED FIJA o WALK-BY	26
Emisores de impulsos	26
Contadores y sistemas BUS	
Y290	27
Y290M	27
MU-290 Módulo Universal de pulsos a trama Y290	27
H5000 UNE	28
Sistema MCA módulo concentrador autónomo GPRS	28
Acccesorios	28
Terminales portátiles de lectura	29
Otros productos auxiliares	
Periféricos	29
Electroválvulas	29

elster
Iberconta

S150 + TPR*

Ver características del contador en página 10.

- Contador con módulo de radio bidireccional.
- Frecuencia 868 MHz.
- Potencia de transmisión 25 mW.
- Rango de transmisión de hasta 1km en línea visual.
- Alarmas: tampering, fugas, caudal alto.
- Datalogger.

Contador			Conexión	
Código	Descripción	Precio	Ref.	Precio
927210 + 921443	S150 Q3:2,5 R125 F115 7/8" + TPR 11 115	165,25	C32100	6,46
927080 + 921443	S150 Q3:2,5 R125 F115 3/4" + TPR 11 115	165,25	C32105	5,95
927240 + 921443	S150 Q3:4 R125 F115 1" + TPR 11 115	182,18	C32110	9,91
927250 + 921444	S150 Q3:4 R125 F190 1" + TPR 11 190	185,64	C32110	9,91

* Disponibles en cuerpo de polímero. Consultar versiones y disponibilidad.

S220 + TPR*

Ver características del contador en página 11.

- Contador con módulo de radio bidireccional.
- Frecuencia 868 MHz.
- Potencia de transmisión 25 mW.
- Rango de transmisión de hasta 1km en línea visual.
- Alarmas: tampering, fugas, caudal alto.
- Datalogger.

Contador			Conexión	
Código	Descripción	Precio	Ref.	Precio
925000 + 921443	S220 Q3:2,5 R200 F115 7/8" + TPR 11 115	209,99	C32100	6,46
925010 + 921443	S220 Q3:2,5 R200 F115 3/4" + TPR 11 115	209,99	C32105	5,95
925430 + 921443	S220 Q3:4 R200 F115 1" + TPR 11 115	242,10	C32110	9,91
925440 + 921444	S220 Q3:4 R200 F190 1" + TPR 11 190	254,29	C32110	9,91

* Disponibles en cuerpo de polímero. Consultar versiones y disponibilidad.

V200P + TPR

Ver características del contador en página 13.

- Contador con módulo de radio bidireccional.
- Frecuencia 868 MHz.
- Potencia de transmisión 25 mW.
- Rango de transmisión de hasta 1km en línea visual.
- Alarmas: tampering, fugas, caudal alto.
- Datalogger.

Contador			Conexión	
Código	Descripción	Precio	Ref.	Precio
C08308	V200P 2,5 200 7/8" 115 + TPR11	218,45	C32100	6,46
C08290	V200P 2,5 200 3/4" 115 + TPR11	218,45	C32105	5,95
C08310	V200P 4 200 1" 190 + TPR11	266,59	C32110	9,91

V200 + TPR

Ver características del contador en página 14.

- Contador con módulo de radio bidireccional.
- Frecuencia 868 MHz.
- Potencia de transmisión 25 mW.
- Rango de transmisión de hasta 1km en línea visual.
- Alarmas: tampering, fugas, caudal alto.
- Datalogger.

Contador			Conexión	
Código	Descripción	Precio	Ref.	Precio
C08312	V200 6,3 160 1 ¼" 260 +TPR 11	353,86	C32120	21,95
C08314	V200 10 160 1 ½" 260 +TPR 11	462,86	C32130	26,84
C08316	V200 16 160 2" 300 +TPR 11	639,44	C32135	34,31

Y250Ri

Electrónico con radio bidireccional integrada

- Chorro único electrónico.
- Rango dinámico hasta R400 H (estándar R200 H / R125 V).
- PN16.
- Agua fría.
- Frecuencia 868Mhz.
- Potencia de transmisión 25 mW.
- Rango de transmisión de hasta 1km en línea visual.
- Alarmas: tampering, fugas, caudal alto.
- Datalogger.

Contador									Conexión	
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
928330	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	2,5	Trama datos	No	209,99	C32100	6,46
928340	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	Trama datos	No	209,99	C32105	5,95
928350	20	1" - 1"	3/4"	190	4	Trama datos	No	254,29	C32110	9,91

Y250MRi

Electrónico con radio bidireccional integrada

- Chorro múltiple electrónico.
- Rango dinámico hasta R400 H (estándar R200 H).
- PN16.
- Agua fría.
- Frecuencia 868Mhz.
- Potencia de transmisión 25 mW.
- Rango de transmisión de hasta 1km en línea visual.
- Alarmas: tampering, fugas, caudal alto.
- Datalogger.

Contador									Conexión	
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio	Ref.	Precio
927560	25	1 ¼"	1"	260	6,3	Trama datos	No	355,00	C32120	21,95
927590	30	1 ½"	1 ¼"	260	10	Trama datos	No	460,00	C32130	26,84
927620	40	2"	1 ½"	300	16	Trama datos	No	635,00	C32135	34,31

Lectura vía radio, RED FIJA o WALK-BY

Lectura de contadores a través de radiofrecuencia mediante productos que permiten dicha lectura de manera local, concentrada o desde la oficina en red fija.

Productos radio		
Código	Descripción	Precio
C45400	Módulo Radio MRS 1/2" entradas IP68*	104,62
C45402	Módulo Radio MRS 3/4" entradas IP68*	145,08
C45419	Módulo Radio MRS RJ 2 entradas	123,32
C45421	Módulo Radio MRS RJ 4 entradas	182,48
C45431	Módulo radio TPR7 antena externa	148,50
921445	Módulo radio TPR11	104,62

*Disponibles los módulos con los emisores conectados.
Apto para cualquier contador con salida de impulsos (Consultar Tarifa de contadores...).

Software y elementos de lectura - Red Fija

* En función de las caraterísticas del proyecto. Consultar.

Software y elementos de lectura - Walk-by

Walk-by		
Código	Descripción	Precio
C45412	Interface radio USB	423,87
C45399	Interface radio Bluetooth	1.205,64
C45340	TPL Psion WA-Pro	3.485,17
C45348	Cuna USB Psion - WA	390,86
C45176	Radio Reader	600,00

SISTEMAS DE TELELECTURA AMR · EMISORES DE IMPULSOS

Emisores de impulsos

- Emisores de impulsos de contacto Reed, unidireccionales.
- Emisores de impulsos opto electrónicos.
- Emisores de impulsos inductivos: PR6, para contadores S150, S220, V200, secundario C4000 / PR7, para contadores H4000, S2000, primario C4000 / Bidireccionales / Doble salida de pulsos / IP68 / Opción con trama M-Bus.

Descripción		
Código	Descripción	Precio
C42268	Cable de conexión a salida de pulsos para Y250 RJ	4,35
C40730	Emisor retrofit S100, M170	10,77
C40005	Emisor retrofit S130, S200, M150 Y R3000	13,59
C40101	Emisor PSM-T	53,91
C40110	Emisor Reed M110, M190, M120 1P/100	28,00
C40340	Emisor Reed H4000/WPH/MTH/WAI	77,40
C40344	Emisor Reed R1200	77,40
C40301	Emisor opto mono direccional H4000/WPH/MTH	177,75
C40316	Emisor Inductivo PR7 1:10 H4000I/S2000I	124,80
C40322	Emisor Inductivo PR7 1:100 H4000I/S2000I	124,80
C40323	Emisor Inductivo PR7 1:1.000 H4000I/S2000I	124,80
C40319	Emisor Inductivo PR7 10:10 H4000I/S2000I	74,00
C40324	Emisor Inductivo PR7 10:100 H4000I/S2000I	74,00
C40315	Emisor Inductivo PR6 1:1 H4000P/S2000P	124,80
C40325	Emisor Inductivo PR6 1:10 H4000P/S2000P	74,00
C40317	Emisor Inductivo PR6 1:100 H4000P/S2000P	74,00
C40318	Emisor Inductivo PR6 1:1.000 H4000P/S2000P	124,80
C40342	Emisor inductivo PR6 M-Bus	101,54
C40343	Emisor inductivo PR7 M-Bus	107,69

Y290

Ver características del contador en página 13.

- Esfera electrónica con indicación de volumen, alarmas, etc.
- Caudal de arranque 2,5 l/h.
- IP68 IK07
- Comunicación según UNE 82326:2010.
- Almacenamiento de datos estadísticos.
- AMR: comunicación local o remota, a través de GPRS o radio.

Contador			
Código	Descripción	Q3	Precio
928270	Y290 Q3:2,5 R200 T30 115 mm 7/8"	2,5	158,08
928280	Y290 Q3:2,5 R200 T30 115 mm 3/4"	2,5	158,08
928290	Y290 Q3:4 R200 T30 190 mm 1"	4	173,88

Conexión	
Ref.	Precio
C32100	6,46
C32105	5,95
C32110	9,91

Y290M

Ver características del contador en página 15.

- Esfera electrónica con indicación de volumen, alarmas, etc.
- Caudal de arranque 11, 12 y 15 l/h en calibres DN25, DN30 y DN40 respectivamente.
- IP68 IK07.
- Comunicación según UNE 82326:2010.
- Almacenamiento de datos estadísticos.
- AMR: comunicación local o remota, a través de GPRS o radio.

Contador			
Código	Descripción	Q3	Precio
927860	Y290M Q3:6,3 R200 T30 260 mm 1 ¼"	6,3	328,46
927870	Y290M Q3:10 R200 T30 260 mm 1 ½"	10	411,17
927880	Y290M Q3:16 R200 T30 260 mm 2"	16	569,17

Conexión	
Ref.	Precio
C32120	21,95
C32130	26,84
C32135	34,31

MU-290 Módulo Universal de pulsos a trama Y290

Dispositivo que convierte un contador en un elemento de gestión.

- IP68.
- Autonomía de la batería 20 años.
- Entrada de pulsos colector abierto o reed.
- Comunicación según UNE 82326:2010.
- Almacenamiento de datos estadísticos compatible con Y290
- AMR: comunicación local o remota, a través de GPRS o radio.

Código	Descripción	Precio
C45479	Módulo Universal de pulsos a trama Y290	184,00

H5000 UNE

Ver características del contador en página 17.

- Woltmann electrónico.
- Rango dinámico R1250 H/V.
- PN16.
- Agua fría.
- Comunicación por trama de datos según UNE 82326.2010.
- Doble salida de pulsos integradas en la esfera.
- Almacenamiento de datos estadísticos.
- AMR: comunicación local o remota, a través de GPRS o radio.

Contador								
Código	DN	Brida	DIN 2502	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	Precio
C03370	50	2"	PN16	200	63	Trama de datos	Sí	1.094,97
C03375	65	2½"	PN16	200	63	Trama de datos	Sí	1.204,47
C03380	80	3"	PN16	200	63	Trama de datos	Sí	1.349,01
C03385	100	4"	PN16	250	160	Trama de datos	Sí	1.483,91
C03390	125	5"	PN16	250	160	Trama de datos	Sí	1.661,98
C03395	150	6"	PN16	300	160	Trama de datos	Sí	1.811,55

Conexión	
Ref.	Precio
C31003	74,31
C31012	94,04
C31019	127,92
C31027	145,54
C31035	186,64
C31044	288,66

Sistema MCA módulo concentrador autónomo GPRS

Módulo de comunicación autónoma para la lectura de contadores UNE 82326:2010.

- Comunicación GPRS a través de servidor FTP.
- Doble alimentación, batería interna y/o alimentación eléctrica.
- Autonomía de la batería, hasta 10 años (según tipología de proyecto).
- IP68
- Diseño robusto.
- Antena independiente con conector militar.
- Software de gestión de comunicación MCA admin.

Código	Descripción	Precio
C45328	Módulo Concentrador Autónomo MCA GPRS IP68	1.060,00
C45439	Software MCA Admin	600,00

Accesorios

Descripción		
Código	Descripción	Precio
C42401	Cable completo RJ L400	4,47
C42405	Cable completo RJ L1.000	4,78
C42272	Conector hembra Y290	6,93
C45445	Caja conexión jack hembra RJ	10,34

Software y elementos de lectura

Descripción		
Código	Descripción	Precio
C42412	RLP 50 BT Interface lectura Y290	701,77
C45340	TPL Psion WA-Pro	3.485,17
C45348	Cuna USB Psion-WA Pro	390,86
C45172	Bus Reader	600,00
C45478	Software análisis Y290 AQUADATA PLUS	2.500,00

TPL

- Pantalla táctil color TFT VGA 3,7".
- Teclado alfanumérico con botones de función única.
- Alta conectividad.
- Memoria RAM 512 Mb.
- Memoria Flash 4 Gb.
- Sistema operativo Windows CE 6.5.3
- Alimentación de batería 4400 mAh.

Descripción		
Código	Descripción	Precio
C45340	TPL Psion WA-Pro	3.485,17
C45348	Cuna USB Psion-WA	390,86
C45152	Route Manager	900,00

Combinaciones de software de lectura

- Aplicación informática para facilitar la lectura de contadores mediante TPL.
- Controles de fiabilidad de lectura.
- Diversas configuraciones de tipología de ruta (punto de lectura, calles, etc.).
- Enlace automático con los distintos readers de los sistemas de radio y UNE desarrollados en Windows CE y Windows Mobile.

Descripción		
Código	Descripción	Precio
C45152	Route Manager	900,00
C45164	RM+Rbus+Rradio	2.100,00
C45156	RM+Rbus	1.500,00
C45158	RM+Rradio	1.500,00

Periféricos

- Convertidor de frecuencia: dispositivo para generar una salida analógica de 4-20 mA.
- Dosificadores: dispositivo dosificador de volumen de agua (indicado para panaderías).

Código	Modelo	Descripción	Precio
C42001	CFC03	Convertidor de frec. Corriente (220VAC)	762,47
C42007	DP02 CA	Dosificador preselector alimentado a 220 VAC	501,30
C42010	DP02 CC	Dosificador preselector alimentado a 24 VCC	501,30
C42013	ICI02	Indicador de caudal instantáneo alim. a 220 VCA	616,19
C42019	CT-05	Contador totalizador alimentado a baterías	194,54

Electroválvulas

- Control eléctrico del cierre y apertura del suministro de agua.

Código	Modelo	Posición normal	Calibre	Precio
C84020	WKB	Cerrada	1/2"	119,94
C84025	WKB	Cerrada	3/4"	171,84
C84030	WKB	Cerrada	1"	224,64
C84035	WKB	Cerrada	1 ¼"	293,63
C84040	WKB	Cerrada	1 ½"	395,42
C84045	WKE	Cerrada	2"	516,36

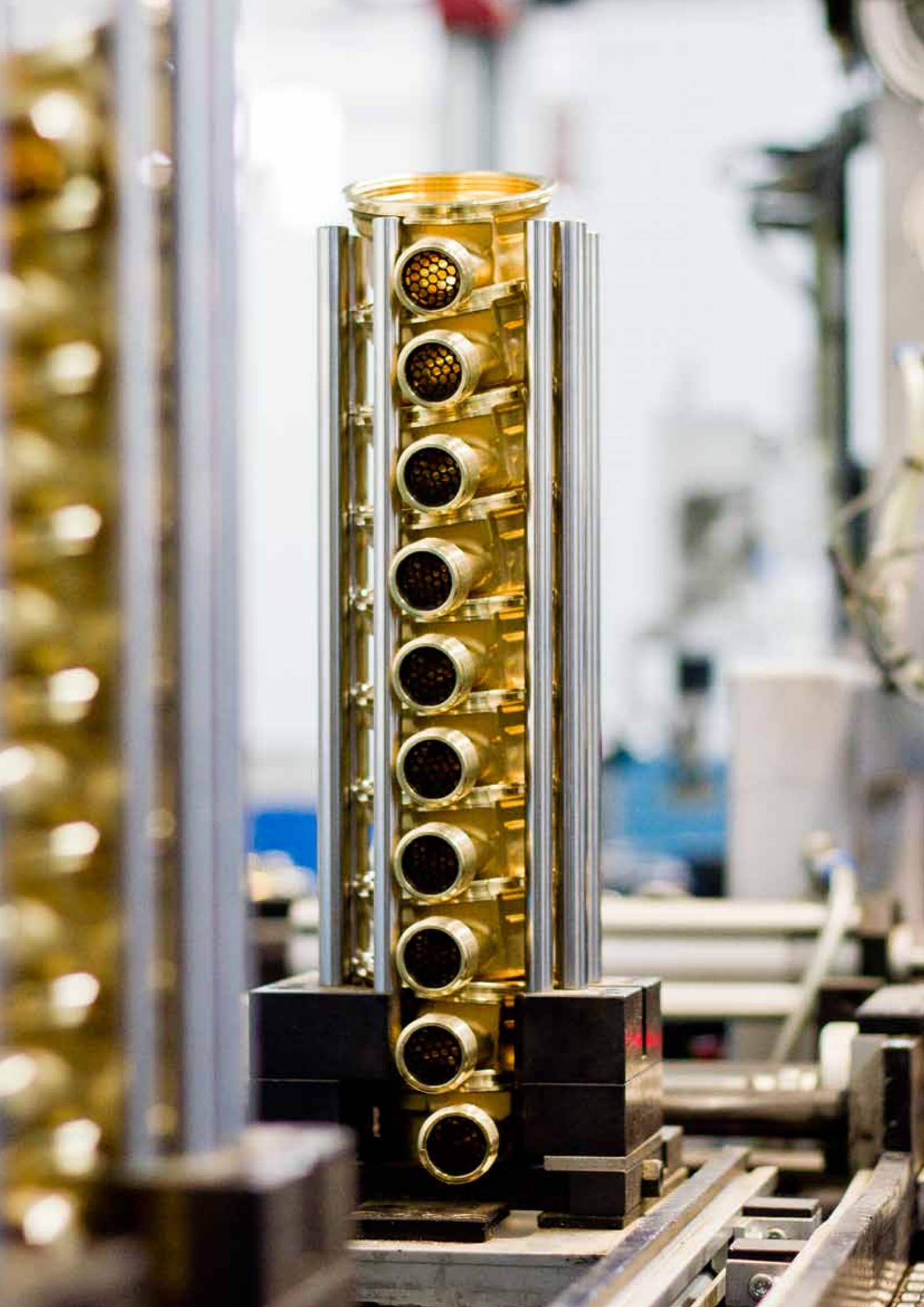

Baterías, válvulas y grifería

	Página
Baterías	
Baterías metálicas galvanizadas	32-33
Baterías metálicas de acero inoxidable	34-35
Baterías de polipropileno	36-37
Válvulas	
Válvulas para instalacíon en batería	38-39
Válvulas para acometida individual	39-41
Válvulas de retención	42
Accesorios para baterías y válvulas	
Manguitos para válvulas	43
T- Purgas y comprobación	43
Kits de conexión de batería PN6	43
Kits de conexión de batería PN16	43
Adaptadores	44
Tubos flexibles	44
Placas de identificación	44
Ganchos	44
Otros accesorios de baterías	44
Grifería	
Fluxores y llaves de escuadra	44

elster Iberconta

- Fabricadas según la norma UNE 19900:2005 con toma de alimentación lateral (modelo estándar) o central (modelo universal).
- Construidas en tubo de acero al carbono mediante soldadura y galvanizadas por inmersión según norma UNE 3708.
- Fabricadas con tuberías de diámetros reglamentarios para viviendas tipo E, que permiten sustituir la doble alimentación.
- Marcadas con placa de identificación.
- Posibilidad de precinto o corte de suministro desde la propia batería.
- En el precio de las baterías está incluido el kit de conexión.

Estándar tipo "P"

Código	Ø	Nº Contadores	Filas	Precio
C21001		4	2	128,97
C21003	2"	6	2	142,40
C21005		6	3	177,66
C21007		8	2	201,26
C21009		9	3	252,69
C21011		10	2	221,68
C21013		12	2	237,40
C21015		12	3	261,25
C21017		14	2	255,20
C21019		15	3	298,44
C21021		16	2	265,57
C21023		18	2	284,47
C21025		18	3	325,53
C21027	2,5"	20	2	301,06
C21029		21	3	350,75
C21031		22	2	321,16
C21033		24	2	335,35
C21035		24	3	375,65
C21037		26	2	354,68
C21039		27	3	404,80
C21041		28	2	367,68
C21043		30	2	391,05
C21045		30	3	427,52
C21047		33	3	570,17
C21049		36	3	572,86
C21051	3"	39	3	603,00
C21053		42	3	656,66
C21055		45	3	695,23

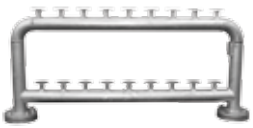

Estándar doble alimentación

- Para más de 18 tomas.

Código	Ø	Nº Contadores	Filas	Precio
C21101	2,5"	18	2	312,20
C21103		18	3	357,84
C21105		20	2	330,27
C21107		21	3	385,76
C21109		22	2	352,64
C21111		24	2	381,18
C21113		24	3	419,16
C21115		26	2	395,60
C21117		27	3	451,54
C21119		28	2	417,10
C21121		30	2	436,32
C21123		30	3	476,82
C21125	3"	33	3	618,79
C21127		36	3	659,86
C21129		39	3	672,67
C21131		42	3	699,33
C21133		45	3	733,47

Tipo árbol o versión

- Para espacios reducidos.
- Las baterías tipo árbol no pueden ser homologadas por sus características inherentes al producto.

Código	Ø	Nº Contadores	Filas	Precio
C21401	1,5"	2	1	76,02
C21403		2	2	81,22
C21405		3	3	93,81
C21410	2"	4	2	105,77
C21415		4	4	108,47
C21420		5	5	119,50
C21425		6	3	117,00
C21430		6	6	130,21
C21435		7	7	141,02
C21440		8	8	147,16
C21445		8	4	136,14
C21450		10	5	155,58

- Fabricadas según norma UNE 19900:2005.
- Construidas en tubo de acero inoxidable para instalaciones de agua fría y caliente.
- Todas las uniones de la batería son mediante soldadura TIG con gas de protección Argón.
- Marcadas individualmente con sus características.
- Homologadas por la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Cataluña según resolución de 1 de Diciembre de 1997, con contraseña DBC-8001.
- En el precio de las baterías está incluido el kit de conexión.

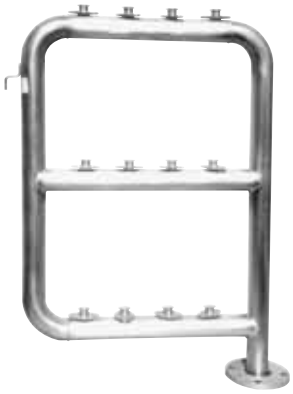

Estándar tipo "P"

Código	Ø	Nº Contadores	Filas	Precio
C22001	2"	4	2	252,61
C22004		6	2	293,57
C22007		6	3	366,68
C22010	2,5"	8	2	363,01
C22013		9	3	450,50
C22016		10	2	389,61
C22019		12	2	413,58
C22022		12	3	485,24
C22025		14	2	440,18
C22028		15	3	522,39
C22031		16	2	466,90
C22034		18	2	497,74
C22037		18	3	562,18
C22040		20	2	547,15
C22043		21	3	640,36
C22046		22	2	595,31
C22049		24	2	614,92
C22052		24	3	682,88
C22055		26	2	665,58
C22058		27	3	742,10
C22061		28	2	706,55
C22064		30	2	747,39
C22067		30	3	804,08
C22070	3"	33	3	1.186,06
C22073		36	3	1.245,28
C22076		39	3	1.305,82
C22079		42	3	1.365,40
C22082		45	3	1.430,03

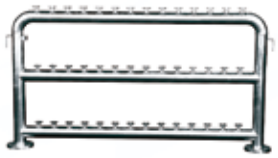

Doble alimentación

Código	Ø	Nº Contadores	Filas	Precio
C22204	2"	9	3	614,40
C22225	2,5"	18	3	672,45
C22228		20	2	659,18
C22231		21	3	756,30
C22234		22	2	690,37
C22237		24	3	803,65
C22240		26	2	885,02
C22243		27	3	850,43
C22246		30	3	898,13
C22249	3"	33	3	1.539,28
C22252		36	3	1.619,22
C22255		39	3	1.700,90
C22258		42	3	1.781,05
C22261		45	3	1.824,40

- Tubo de PP-R conforme a la UNE 53 380 90 parte 2.
- Homologadas con el número DBD - 8001.
- Presión nominal PN6 para tubos de PP-R y bridas metálicas, y PN20 para accesorios de PP-R.
- En el precio de las baterías está incluido el kit de conexión.

Estándar tipo "P" *

Código	Ø Tubo (mm)	Nº Contadores	Filas	Precio
C24004	75 (Rosca 2,5")	4	2	150,92
C24006		6	2	162,85
C24008		8	2	202,58
C24010		10	2	217,66
C24012		12	2	222,44
C24014		14	2	237,84
C24016		16	2	255,49
C24018		18	2	270,89
C24020		20	2	287,80
C24022		22	2	308,10
C24024		24	2	323,89
C24026		26	2	337,41
C24028		28	2	355,07
C24030		30	2	375,74
C24036		6	3	214,50
C24039		9	3	254,21
C24042		12	3	263,40
C24045		15	3	288,58
C24048		18	3	311,87
C24051		21	3	338,18
C24054		24	3	361,08
C24057		27	3	383,26
C24060		30	3	405,80
C24063	90 (Rosca 3")	33	3	518,53
C24066		36	3	551,96
C24069		39	3	579,39
C24072		42	3	600,62
C24075		45	3	634,56

* Disponemos también de baterías de polipropileno de PN16.

Doble alimentación*

• Para más de 18 tomas.

Código	Ø Tubo (mm)	Nº Contadores	Filas	Precio
C24078	75 (Rosca 2,5")	18	2	322,76
C24080		20	2	350,55
C24082		22	2	353,49
C24084		24	2	368,49
C24086		26	2	413,08
C24088		28	2	436,47
C24090		30	2	426,03
C24092		18	3	388,69
C24095		21	3	381,73
C24098		24	3	405,08
C24101		27	3	428,90
C24104		30	3	456,77
C24107	90 (Rosca 3")	33	3	586,15
C24110		36	3	614,04
C24113		39	3	636,90
C24116		42	3	660,48
C24119		45	3	682,66

* Disponemos también de baterías de polipropileno de PN16.

De asiento

- Válvulas de entrada y salida para baterías.
- Conexión de entrada mediante brida orientable que permite su colocación en cualquier tipo o marca de batería.
- La salida incorpora un sistema anti-retorno con resorte.
- Pueden ser precintadas.
- Certificadas según norma UNE 19804.
- Maneta de aluminio con revestimiento epoxi.
- Manguito de conexión a contador por contratuerca. (Ver página 43)*
- Agrupados en kits en los calibres 13 y 15.

Código	Posición	Conexión a contador		Precio
		Manguito rosca Izda.	Calibre mm	
C81400	Entrada	Náyade	13/15	13,43
C81402	Salida	Náyade	13/15	9,61
C81412	Entrada	1"	20	18,38
C81411	Salida	1"	20	14,19

* Los manguitos se adquieren ó por kits para los calibres 13 y 15, ó por separado en calibres de 20.

Kits de llaves de batería

- Manguitos de conexión a contador por contratuerca incluidos.

Código	Posición	Calibre mm	Precio
C81000	Kit de Entrada / Salida	13	25,40
C81001	Kit de Entrada / Salida	15	25,40

Kits de llaves de batería de polímero

- Manguitos de conexión a contador por contratuerca incluidos.

Código	Posición	Calibre mm	Precio
C81015	Kit de Entrada / Salida	15	25,40
C81016	Kit de Entrada / Salida	20	25,40

De bola

- Válvulas de entrada y salida para baterías.
- Conexión de entrada mediante brida orientable que permite su colocación en cualquier tipo o marca de batería.
- La salida incorpora un sistema anti-retorno.
- Pueden ser precintadas.
- Certificada según norma UNE 19804.
- Más sencillas de maniobrar por su recubrimiento interno anti-incrustaciones.
- Maneta de aluminio con revestimiento epoxi.
- Manguito de conexión a contador por contratuerca. (Ver página 43)*

Código	Posición	Conexión a contador		Precio
		Manguito rosca Izda.	Calibre mm	
C81500	Entrada	Náyade	13/15	15,39
C81501	Salida	Náyade	13/15	11,86
C81502	Entrada	1"	20	19,77
C81503	Salida	1"	20	15,70

* Los manguitos se adquieren por separado.

De bola especiales

- Mismas características generales que las de bola pero con especificaciones particulares para determinadas poblaciones.

Con antifraude montado

Código	Posición	Conexión a contador		Precio
		Manguito rosca Izda.	Calibre mm	
C81020	Entrada	Náyade	13/15	17,95
C81025	Entrada	1"	20	21,38

Tipo Barcelona

- Válvulas con bola con recubrimiento teflonado.
- Válvula de salida con purga.

Código	Posición	Conexión a contador		Precio
		Manguito rosca Izda.	Calibre mm	
C920952	Entrada	3/4"	20	21,94
C920953	Salida	3/4"	20	18,51

De asiento

- Válvulas de entrada y salida para acometidas, para conexión individual de contadores de agua.
- La entrada incorpora un sistema anti-retorno con resorte.
- Pueden ser precintadas.
- Certificadas según norma UNE 19804.
- Maneta de aluminio con revestimiento epoxi.
- Conexión a contador por tuerca loca.

Con conexión roscada

- Conexión a la instalación roscada macho (ISO228, DIN259, BSP2779).

Código	Posición	Conexión instalación	Conexión a contador		Precio
			Tuerca Loca	Calibre mm	
C81415	Entrada	G ¾" M	G 7/8"	13	11,28
C81417	Entrada	G ¾" M	G 3/4"	15	11,28
C81419	Salida	G ¾" M	G 3/4"	13/15	11,28
C81421	Entrada	G 1" M	G 1"	20	16,96
C81423	Salida	G 1" M	G 1"	20	16,96

Con conexión de polietileno

- Válvula de acometida individual para conexión a tubería de polietileno.

Código	Posición	Diámetro tubería	Conexión a contador		Precio
			Tuerca Loca	Calibre mm	
C81107	Entrada	25 mm	G 7/8"	13	15,60
C81110	Entrada	25 mm	G 3/4"	15	15,60
C81115	Salida	25 mm	G 3/4"	13/15	15,60
C81120	Entrada	32 mm	G 1"	20	23,28
C81125	Salida	32 mm	G 1"	20	23,28

De bola angular

- Válvulas de entrada y salida para acometidas, para conexión individual de contadores de agua.
- La salida incorpora un sistema anti-retorno.
- Pueden ser precintadas.
- Certificada según norma UNE 19804.
- Más sencillas de maniobrar por su recubrimiento interno anti-incrustaciones.
- Maneta de aluminio con revestimiento epoxi.
- Conexión a contador por tuerca loca.

Con conexión roscada

- Conexión a la instalación roscada macho (ISO228, DIN259, BSP2779).

			Conexión a contador		
Código	Posición	Conexión instalación	Tuerca Loca	Calibre mm	Precio
C82401	Entrada	G 3/4" M	G 7/8"	13	10,50
C82400	Entrada	G 3/4" M	G 3/4"	15	10,50
C82402	Salida	G 3/4" M	G 3/4"	13/15	11,86
C82403	Entrada	G 1" M	G 1"	20	15,70
C82404	Salida	G 1" M	G 1"	20	17,26

Con conexión a tubería de polietileno

			Conexión a contador		
Código	Posición	Tubería	Tuerca Loca	Calibre mm	Precio
C81108	Entrada	25 mm	G 7/8"	13	17,69
C81111	Entrada	25 mm	G 3/4"	15	17,69
C81116	Salida	25 mm	G 3/4"	13/15	16,25
C81121	Entrada	32 mm	G 1"	20	23,66
C81126	Salida	32 mm	G 1"	20	26,91

De bola angular especiales

- Mismas características generales que las de bola pero con especificaciones particulares para determinadas poblaciones.

Triple función

- En servicio - verificación - purga y prueba de anti-retorno
- Incorpora un sistema anti-retorno.
- Sistema único de comprobación de anti-retorno y purga de la instalación, asegurando el no retorno de agua a la red.
- Sistema de conexión para verificación in-situ con rosca estándar.
- Conexión a la instalación roscada macho (ISO228, DIN259, BSP2779).
- Conexión a contador por tuerca loca.

Código	Posición	Calibre mm	Precio
C82157	Salida	15	15,30
C82159	Salida	20	21,15

De bola rectas

- Válvulas de entrada y salida para acometidas, para conexión individual de contadores de agua.
- Conexión a la instalación roscada macho (ISO228, DIN259, BSP2779).
- La salida incorpora un sistema anti-retorno.
- Pueden ser precintadas.
- Certificada según norma UNE 19804.
- Más sencillas de maniobrar por su recubrimiento interno anti-incrustaciones.
- Maneta de aluminio con revestimiento epoxi.
- Conexión a contador por tuerca loca.

			Conexión a contador		
Código	Posición	Conexión instalación	Tuerca Loca	Calibre mm	Precio
C82006	Entrada	G 3/4" H	G 7/8"	13	7,94
C82055	Entrada	G 3/4" H	G 3/4"	15	8,58
C82021	Salida	G 3/4" H	G 3/4"	13/15	9,26
C82012	Entrada	G 3/4" H	G 1"	20	11,65
C82024	Salida	G 3/4" H	G 1"	20	13,00
C82015	Entrada	G 1" H	G 1"	20	16,37
C82027	Salida	G 1" H	G 1"	20	19,33

De clapeta única (PN 6)

Código	Descripción	Calibre	Precio
C20301	Válvula de retención montada	1 ½"	179,75
C20305	Válvula de retención montada	2"	203,19
C20310	Válvula de retención montada	2 ½"	215,89
C20315	Válvula de retención montada	3"	259,11

Roscadas

• Especial para baterías de polipropileno.

Código	Descripción	Calibre	Precio
C20321	Válvula de retención roscada	2"	27,74
C20326	Válvula de retención roscada	2 ½"	74,36
C20331	Válvula de retención roscada	3"	102,05

De clapeta doble (PN6/16)

Código	Descripción	Calibre	Precio
C20302	Válvula de retención doble de clapeta	1 ½"	91,59
C20306	Válvula de retención doble de clapeta	2"	93,62
C20311	Válvula de retención doble de clapeta	2 ½"	99,72
C20316	Válvula de retención doble de clapeta	3"	118,01

Manguitos para válvulas

Código	Descripción	Precio
C81202	Manguito NÁYADE izquierda - NÁYADE	2,20
C81200	Manguito NÁYADE izquierda - 7/8"	2,45
C81201	Manguito NÁYADE izquierda - 3/4"	2,20
C81206	Manguito NÁYADE izquierda - 1"	2,55
C81207	Manguito NÁYADE - 1" izquierda	2,54
C81204	Manguito 7/8" - 1" izquierda	2,54
C81205	Manguito 3/4" - 1" izquierda	2,54
C81203	Manguito 1" - 1"izquierda	2,35
C81209	Manguito 3/4" izquierda - 7/8"	2,25
C81208	Manguito 3/4" izquierda - 3/4"	2,25
C81210	Manguito 3/4" izquierda - 1"	2,40

T- purgas y comprobación

• Conexiones de métrica estándar.

Código	Descripción	Precio
C81235	Conjunto purga 13/15 mm	12,04
C81240	Conjunto purga 20 mm	13,88
C81250	T de purga 13/15 mm tuerca loca	8,94
C81255	T de purga 20 mm tuerca loca	16,54

Kits de conexión de batería PN6 (EN-1092-1)

Código	Descipción	Ø	Precio
C20931	Acero galavanizado	1,5"	27,89
C20933	Acero galavanizado	2"	31,42
C20913	Acero galavanizado	2,5"	34,96
C20915	Acero galavanizado	3"	38,50
C20206	Hierro fundido-Cuadrada	1,5"	36,82
C20211	Hierro fundido-Cuadrada	2"	37,92

Kits de conexión de batería PN16 (EN-1092-1)

Código	Descipción	Ø	Precio
C20905	Acero galavanizado	2"	30,68
C20906	Acero galvanizado	2,5"	64,93
C20907	Acero galvanizado	3"	39,35
C20216	Hierro fundido	2,5"	78,63
C20221	Hierro fundido	3"	94,53

Adaptadores

Código	Descripción	Precio
C81008	Kit antifraude llave bloqueo (Llave paleta+Llave tuerca seg)	105,56
C81009	Kit antifraude (5 operadores+5 tuercas)	8,58
C81010	Kit+Mariposa (5 mariposas+5 tuercas)	12,91
C921217	Premontaje de Kit Antifraude	12,00

Tubos flexibles

Código	Descripción	Calibre	Precio
C20401	Tubo flexible de 50 cm malla inoxidable	3/4"	8,55
C20405	Tubo flexible de 50 cm malla inoxidable	1"	12,89
C20411	Tubo flexible de 40 cm malla inoxidable	3/4"	7,77
C20416	Tubo flexible de 40 cm malla inoxidable	1"	11,95

Placas de identificación

Código	Descripción	Precio
C20543	Placa de identificación de batería 30x2 filas	12,23
C20552	Placa de identificación de batería 45x3 filas	13,15

Ganchos

Código	Descripción	Precio
C29055	Gancho para bateria estandar (1 unid.)	4,08
C29058	Gancho para bateria modelo versión (1 unid.)	4,08

Otros accesorios de baterías

Código	Descripción	Precio
C20201	Kit brida ovalada ciega	4,78
C20613	Kit de ampliación de un servicio	37,21
C20615	Caños libres 7/8"-3/4"-115 mm	7,93
C20620	Caños libres 3/4"-3/4"-115 mm	7,21

Fluxores y llaves de escuadra

Código	Descripción	Precio
C87001	Fluxor DK-78 1/2" modelo urinario	89,87
C87005	Fluxor D-69 3/4"	97,15
C87010	Fluxor UPD-32 3/4" montaje empotrado	166,92
C87020	Fluxor A-32 1" baja presión, doble regulación	141,55
C87201	Llave de escuadra 1242. 3/8"	11,21
C87205	Llave de escuadra 1342. 1/2"	8,71

Armarios y arquetas

	Página
Armarios, puertas y arquetas vacías	
Armarios gama Premium	46
Armarios gama Estándar	46
Armarios gama Económica	46
Armarios grandes tamaño especial	47
Premontajes de servicios - armarios	47
Opciones al premontaje	47
Arquetas plásticas premontadas	48
Opciones al premontaje	48
Accesorios para armarios y arquetas	48
Puertas de registro	48

elster
Iberconta

Armario gama Premium

• Poliester con fibra de vidrio - SMC

Código	Descripción	Dimensiones (exterior)	Mirilla	Revestimiento	Precio
C436540	Armario Premiun	451x321x190 mm	No	No	67,50
C436541	Armario Premiun	451x321x190 mm	No	En puerta	66,00
C436542	Armario Premiun	451x321x190 mm	No	Completo	68,75
C436543	Armario Premiun	451x321x190 mm	Sí	No	70,00
C436544	Armario Premiun	451x321x190 mm	Sí	En puerta	68,40
C436545	Armario Premiun	451x321x190 mm	Sí	Completo	71,25

Armario gama Estándar

• Caja de PA6 con microesferas de vidrio y puerta de PC - Inyección

Código	Descripción	Dimensiones (exterior)	Mirilla	Revestimiento	Precio
C436553	Armario Estándar	436x294x114 mm	No	No	44,00
C436533	Armario Estándar	436x294x114 mm	No	Completo	45,00
C436555	Armario Estándar	436x294x114 mm	Sí	No	47,28
C436535	Armario Estándar	436x294x114 mm	Sí	Completo	50,00

Armario gama Económica

• Polipropileno - Inyección

Código	Descripción	Dimensiones (exterior)	Mirilla	Revestimiento	Precio
C30170	Armario Económico	436x294x114 mm	No	No	29,00
C30174	Armario Económico	436x294x114 mm	No	Completo	30,00
C30172	Armario Económico	436x294x114 mm	Sí	No	31,00
C30176	Armario Económico	436x294x114 mm	Sí	Completo	32,00
C30171	Armario Económico	495x310x210 mm	No	No	30,00
C30173	Armario Económico	495x310x210 mm	Sí	No	32,00

Armarios grandes tamaño especial

• Poliester con fibra de vidrio - SMC

Código	Descripción	Dimensiones (exterior)	Mirilla	Revestimiento	Precio
C30101	Armario Poliester - L	450x330x210 mm	No	No	80,00
C436546	Armario Poliester - XL	535x518x234 mm	No	No	143,75
C30152	Armario Poliester - XXL	700x520x220 mm	No	No	223,13

Premontajes de servicios - Armarios

Código	Descripción	Entrada	Salida	Contador	Precio
C921274	Premontaje Armarios 1 Servicio	Inferior	Inferior	DN13 L115mm	68,00
C921275	Premontaje Armarios 1 Servicio	Inferior	Inferior	DN15 L115mm	68,00
C921276	Premontaje Armarios 1 Servicio	Inferior	Inferior	DN20 L115mm	77,00
C921283	Premontaje Armarios 1 Servicio	Inferior	Inferior	DN20 L130mm	77,00
C921257	Premontaje Armarios 2 Servicios	Inferior	Lateral	DN13 L115mm	135,00
C921258	Premontaje Armarios 2 Servicios	Inferior	Lateral	DN15 L115mm	135,00
C921259	Premontaje Armarios 2 Servicios	Inferior	Lateral	DN20 L115mm	155,00
C921263	Premontaje Armarios 2 Servicios	Inferior	Lateral	DN20 L130mm	155,00

Opciones al premontaje

Código	Descripción		Precio
C921216	Montaje de Contador (unidad)	Especificar contador	4,00

Arquetas plásticas premontadas

• Polipropileno - Inyección

Código	Descripción	Entrada	Salida	Contador	Precio
C30401	Arqueta plástica con premontaje para contador	Lateral	Lateral	DN13 L115mm	76,00
C30405	Arqueta plástica con premontaje para contador	Lateral	Lateral	DN15 L115mm	76,00
C30412	Arqueta plástica con premontaje para contador	Lateral	Lateral	DN20 L115mm	78,00

Opciones al premontaje

Código	Descripción		Precio
C921216	Montaje de Contador (unidad)	Especificar contador	4,00

Accesorios para armarios y arquetas

Código	Descripción	Precio
C89012	Enlaces a tubo de Polietileno DN25 - G3/4"M (2 UDS)	4,18
C89125	Enlaces a tubo de Polietileno DN32 - G1"H (2 UDS)	7,15
C30190	Llaves triangulares para cerradura de Armario Estándar / Económico (10 uds)	12,00
C30197	Llave premiun (2 UDS)	3,91
C30201	Llave para cerradura Arqueta plástica	1,58

Puertas de registro (sólo para gama Premium)

• Poliester con fibra de vidrio - SMC.

Código	Descripción	Dimensiones (exterior)	Mirilla	Revestimiento	Precio
C436550	Puerta de Registro	451x321 mm	No	No	47,25
C436551	Puerta de Registro	451x321 mm	No	Sí	48,50
C436552	Puerta de Registro	451x321 mm	Sí	No	49,75

Contadores de energía, gasóleo y agua caliente

	Página
Energía	
Contadores de energía térmicos compactos	50-51
Calculadores de energía térmica con MBUS	52
Centralización, telelectura y control	52-53
Accesorios de montaje	53
Gasóleo	
Contadores de gasóleo y líquidos lubricantes	54
Agua caliente	
Contadores de agua caliente para procesos industriales	55

elster
Iberconta

TK-WM

- Contador de energía mecánico compacto con cápsula recambiable.
- Certificación MID.
- Clase metrológica 3 según EN1434.
- IP65.
- Sensorización inductiva (sin imanes).
- Alimentación: batería de litio (hasta 10 años).
- Sondas de platino PT1000 (sonda de retorno en cuerpo de contador).
- Capsula intercambiable.
- Módulo de comunicación M-Bus externo (opcional).
- Entrada / salida de pulsos (opcional).

Contador compacto

Código	Qn	DN	Longitud mm	T (ºC)	Rosca	Precio
C50062	1,5	15	110	90	3/4"	219,20
C50064	1,5	20	130	90	1"	256,88
C50066			Módulo M-Bus TK externo			108,80

Montaje en etapas

Código	Descripción	Precio
C50024	Cuerpo contador TK-WM y F531	27,51
C50060	Cápsula electrónica TK-WM y F531 1,5	206,51

Accesorios para contadores mecánicos F531

Código	Descripción	Precio
C50028	Llave de montaje de cuerpo y cápsula	14,60

ESH in linne

- Contador de energía mecánico compacto.
- Certificación MID.
- Clase metrológica 3 según EN1434.
- Sensorización inductiva (sin imanes).
- Alimentación: batería de litio (hasta 10 años).
- Sondas de platino PT500 (sonda de retorno en cuerpo de contador).
- Comunicación M-Bus interno (opcional).
- Salida de pulsos interna (opcional).

Código	Qn	DN	Longitud mm	T (ºC)	Rosca	Precio
C50068	0,6	15	110	90	3/4"	203,32
C50070	1,5	15	110	90	3/4"	203,32
C50072	2,5	20	130	90	1"	215,56
Opcional			M-Bus interno			20,00
Opcional			Salida de pulsos interna			20,00

2UC Contadores ultrasónicos calor compactos

- Contador de energía ultrasónico compacto.
- Certificación MID.
- Clase metrológica 2 según EN1434.
- IP54.
- Sin partes móviles, time of fligth.
- Alimentación: batería de litio (hasta 10 años).
- Sondas de platino PT1000 (sonda de retorno en cuerpo de contador).
- Comunicación M-Bus y entrada de pulsos en modelo estándar.
- Salida de pulsos interna opcional, sin costes añadidos.

Código	Descripción	DN	Longitud	T (ºC)	Mbus	Entrada de pulsos	Rosca	Precio
C50350	2UC. ENER.ULTRA QP0,6 m3/H	15	110	105ºC PT1000	Si	2	3/4"	311,74
C50355	2UC. ENER.ULTRA QP1,5 m3/H	15	110	105ºC PT1000	Si	2	3/4"	311,74
C50360	2UC. ENER.ULTRA QP2,5 m3/H	20	130	105ºC PT1000	Si	2	1"	324,75
Opcional	Calor / Frío							9,70

2CUS Contadores ultrasónicos calor split

- Contador de energía ultrasónico con calculador en Split.
- Certificación MID calor.
- Clase metrológica 2 según EN1434.
- IP54 sensor, IP65 calculador.
- Sin partes móviles, time of fligth.
- Alimentación: batería de litio (hasta 10 años).
- Sondas de platino PT500 (instalación con portasondas).
- Comunicación M-Bus y entrada de pulsos en modelo estándar.
- Salida de pulsos interna (opcional).

Código	Descripción	DN	Longitud	T (ºC)	Mbus	Entrada de pulsos	Rosca	Precio
C50365	2CUS ENERGIA ULTRA SPLIT QP 3,5	25	260	130ºC PT500	Si	2	1 1/4"	871,95
C50370	2CUS ENERGIA ULTRA SPLIT QP 6	25	260	130ºC PT500	Si	2	1 1/4"	871,95
C50375	2CUS ENERGIA ULTRA SPLIT QP 10	40	300	130ºC PT500	Si	2	2"	1.009,58
C50380	2CUS ENERGIA ULTRA SPLIT QP 15	50	260	130ºC PT500	Si	2	Bridas	1.460,42
C50385	2CUS ENERGIA ULTRA SPLIT QP 25	65	260	130ºC PT500	Si	2	Bridas	1.835,87
C50390	2CUS ENERGIA ULTRA SPLIT QP 40	80	300	130ºC PT500	Si	2	Bridas	1.932,32
C50395	2CUS ENERGIA ULTRA SPLIT QP 60	100	270	130ºC PT500	Si	2	Bridas	2.710,40
Opcional	Alimentación 220Vca							135,92
Opcional	Calor / Frío							49,73
Opcional	Salida de pulsos							12,05

C2

- Calculador de energía térmica.
- Certificación MID calor.
- Clase metrológica 2 según EN1434.
- IP65.
- Alimentación: batería de litio (hasta 10 años).
- Sondas de platino PT500 (incluidas, instalación con portasondas).
- Comunicación M-Bus y entrada de pulsos en modelo estándar.
- Salida de pulsos interna (opcional).

Código	Modelo	Impulsos de salida		Sondas	Alimentación	Precio
		Pulso 1	Pulso 2			
C50400	CALC.C2 KT 1 l/p ENT.PUL.BAT	1	1	PT500 5, 2mm 3m	Batería	284,68
C50405	CALC.F2 KT 100 l/p ENT.PUL.BAT	100	100	PT500 6mm 3m	Batería	284,68
C50410	CALC.F2 KT 1.000 l/p ENT.PUL.BAT	1.000	1.000	PT500 6mm 3m	Batería	284,68
Opcional	Alimentación 220Vca					135,92
Opcional	Calor / Frío					49,73
Opcional	Salida de pulsos					12,05

ENERGÍA: CENTRALIZACIÓN, TELELECTURA Y CONTROL

Interfases

Código	Descripción	Modelo	Nº de Contadores	Caracterist.	Precio
C52150	Centralita M-Bus	MR006FA	20	Display y tecl.	990,90
C52140	Centralita M-Bus	MR004FA	60	Display y tecl.	1.656,27
C52101	Centralita M-Bus	DR002	120	Display y tecl.	2.923,35
C52110	Centralita M-Bus	DR001	250	Display y tecl.	3.283,10
C45115	Interface M-Bus	MR004W	60	Ciego	961,71
C52120	Interface M-Bus	DR004	120	Ciego	2.100,00
C52130	Interface M-Bus	DR003	250	Ciego	2.646,46
C45125	Interface M-Bus	MR004C	60	Optico	757,43
C45322	Conversor pulsos-Mbus 2 entradas 220Vca	IM003GCB	2	220 Vca	185,09
C45324	Conversor pulsos-Mbus 2 entradas Batería	IM003GB	2	Batería	184,20
C52160	Módem RTB Centralita	MOD001		RTB	310,00
C52170	Módem RTB PC	MOD002		RTB	605,00
C52190	Módem GSM	MOD005		GSM	557,74
C52200	Conversor RS232-TCP/IP	TCP001			436,00

Accesorios de control

Código	Descripción	Modelo	Nº de vias	Conexión	Precio
C85005	Válvula de Zona MUT	SF 20-2	2	DN20 3/4"	68,58
C85006	Válvula de Zona MUT 5 hilos	SF 20-2 M1	2	DN20 3/4"	71,45
C85010	Válvula de Zona MUT	SF 25-2	2	DN25 1"	71,80
C85011	Válvula de Zona MUT 5 hilos	SF 25-2	2	DN25 1"	71,45
C85020	Válvula de Zona MUT	SF 20	3	DN20 3/4"	68,58
C85030	Válvula de Zona MUT 5 hilos	SF 20 M1	3	DN20 3/4"	76,24
C85025	Válvula de Zona MUT	SF 25	3	DN25 1"	72,15
C85035	Válvula de Zona MUT 5 hilos	SF 25 M1	3	DN25 1"	78,94
C85120	Micro 5 hilos para válvula de zona	KIT M1			8,53
C85115	Motores MUT				39,16

ENERGÍA: ACCESORIOS DE MONTAJE

Innmersión directa

Código	Descripción	Modelo	Longitud mm	Métrica	Longitud cable (m)	Precio
C50201	Portasondas de sust.	0	0	3/8" x M10	-	6,06
C50430	Portasondas de sust.	0	0	1/2" x M10	-	11,06
C82070	Válvula portasondas DN15	bola	0	3/4"H x 3/4"H RL	-	9,98
C50440	Válvula portasondas DN20	bola	0	3/4"H x 3/4"H	-	13,83

Sondas y portasondas

Código	Descripción	Modelo	Longitud mm	Métrica	Longitud cable (m)	Precio
C50450	Par de sondas PT500	UTS		5,2 mm	3	67,76
C50445	Par de sondas PT500	UTS		6 mm	3	79,04
C50415	Camisa portasondas (1 ud.)	TH-85	85	1/2"	-	34,57
C50420	Camisa portasondas (1 ud.)	TH-120	120	1/2"	-	51,86
C50425	Camisa portasondas (1 ud.)	TH-210	210	1/2"	-	69,14

Válvulas de bola rectas para contador

Código	Posición	Conexión instalación	Calibre mm	Longitud cable (m)	Precio
C82055	Entrada	G 3/4" H	G 3/4"	13/15	8,58
C82012	Entrada	G 3/4" H	G 1"	20	11,65
C82015	Entrada	G 1" H	G 1"	20	16,37

Contadores para control de consumos

Resistencia y precisión

- Campos de medida amplios.
- Aptos para altas viscosidades.
- Gran resistencia y robustez del contador.
- Elevada precisión del contador. No afectada por las turbulencias del líquido.
- No necesita alimentación eléctrica.

Control

- Control de consumo de combustibles en quemadores, de instalaciones de calefacción e industriales, plantas de alquitrán (gran calibre).
- Control de consumo en motores diesel (camiones, autocares, barcos, locomotoras, plantas de cogeneración, etc.).
- Indicados para fuel-oil, gasóleos y líquidos lubricantes.

Contador								Conexión	
Código	Modelo	Qn (l/h)	DN	Tubería	Rosca	Longitud	Precio	Ref.	Precio
C60001	VZO 4	50	4*	1/8"	1/8"	na	268,87	C33001	4,06
C60003	VZO 4 QMIN 0,5	25	4*	1/8"	1/8"	na	427,08	C33001	4,06
C60005	VZO 8	135	8*	1/4"	1/4"	na	357,03	C33015	5,05
C60010	VZO 15 RC 130/16	400	15	1/2"	3/4"	165	770,00	C32105	5,95
C60015	VZO 20 RC 130/16	1.000	20	3/4"	1"	165	885,43	C32110	9,91
C60020	VZO 25 RC 130/16	2.000	25	1"	1 ½"	190	1.071,09	C32120	21,95
C60025	VZO 40 RC 130/16	6.000	40	1 ½"	2"	300	2.016,43	C32135	34,31
C60030	VZO 50 FL 130/25	20.000	50	2"	Brida EN-1092-1 PN25	350	4.292,94	C31003	74,31

* Roscas hembra.

Contadores electrónicos para control de consumos

Contador								Conexión	
Código	Modelo	Qn (l/h)	DN	Tubería	Rosca	Longitud	Precio	Ref.	Precio
C60102	VZO 4-RE0,00125	50	4*	1/8"	1/8"	na	379,10	C33001	4,06
C60104	VZO 4-RE0,1	50	4*	1/8"	1/8"	na	379,10	C33001	4,06
C60105	VZO 8-RE0,00311	135	8*	1/4"	1/4"	na	465,09	C33015	5,05
C60107	VZO 8-RE1	135	8	1/4"	1/4"	na	465,09	C33015	5,05
C60206	VZF 15 RC 130/16	400	15	1/2"	3/4"	165	1.472,90	C32105	5,95
C60207	VZF 20 RC 130/16	1.000	20	3/4"	1"	165	1.555,85	C32110	9,91
C60208	VZF 25 RC 130/16	2.000	25	1"	1 ½"	190	1.741,50	C32120	21,95
C60209	VZF 40 RC 130/16	6.000	40	1 ½"	2"	300	2.721,81	C32135	34,31
C60215	VZF 50 FL 130/25	20.000	50	2"	Brida EN-1092-1 PN25	350	5.024,27	C31003	74,31

* Roscas hembra.
Estos contadores disponen de una salida 4-20 mA (pasiva) + una salida de pulsos ó 2 salidas de pulsos independientes.

Contadores para facturación

Contador								Conexión	
Código	Modelo	Qn (l/h)	DN	Tubería	Rosca	Longitud	Precio	Ref.	Precio
C60002	VZOA 4	1 - 20	4*	1/8"	1/8"	na	431,74	C33001	4,06
C60007	VZOA 8	14 - 140	8*	1/4"	1/8"	na	489,88	C33015	5,05
C60009	VZOA 15 RC 130/16	40 - 400	15	1/2"	1/4"	165	991,98	C32105	5,95
C60017	VZOA 20 RC 130/16	100 - 1.000	20	3/4"	1"	165	1.102,99	C32110	9,91
C60023	VZOA 25 RC 130/16	200 - 2.000	25	1"	1 ½"	190	1.261,76	C32120	21,95
C60026	VZOA 40 RC 130/16	600 - 6.000	40	1 ½"	2"	300	2.186,68	C32135	34,31
C60033	VZOA 50 FL 130/25	2000 - 20.000	50	2"	Brida EN-1092-1 PN25	350	4.442,29	C31003	74,31

* Roscas hembra.
Estos contadores disponen de aprobación de modelo europea de acuerdo con las Directivas Europeas 71/316/CEE y 2004/22EC, y de la correspondiente verificación primitiva.
Existen versiones de estos contadores equipados con emisores de impulsos. Consulte con su agente de ventas para información adicional.

S100

Económico y funcional

- Chorro único mecánico.
- Clase B-H / A-V.
- PN16.
- Agua caliente 90 °C

Contador								
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Qn	Preequipo	Tapa	Precio
C05051	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	1,5	1 L/Pulso	Sí	52,56
C05054	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	1,5	1 L/Pulso	Sí	52,56
C05057	20	1" - 1"	3/4"	130	2,5	1 L/Pulso	Sí	69,28

Conexión	
Ref.	Precio
C32100	6,46
C32105	5,95
C32110	9,91

M190

Precisión en agua caliente

- Chorro múltiple mecánico.
- Clase B-H.
- PN16.
- Agua caliente 90 °C.

Contador								
Código	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Qn	Preequipo	Tapa	Precio
C07300	15	3/4" - 3/4"	1/2"	165	1,5	100L/Pulso	Si	79,63
C07310	20	1" - 1"	3/4"	190	2,5	100L/Pulso	Si	108,00
C07320	25	1¼"	1"	260	3,5	100L/Pulso	Si	128,10
C07330	30	1½"	1¼"	260	6	100L/Pulso	Si	177,30
C07340	40	2"	1½"	300	10	100L/Pulso	Si	270,50

Conexión	
Ref.	Precio
C32105	5,95
C32110	9,91
C32120	21,95
C32130	26,84
C32135	34,31

H4300

- Woltmann.
- Clase A-H / A-V.
- PN16.
- Agua caliente y sobrecalentada a 120 °C.

Contador								
Código	DN	Brida	En-1092-1	Longitud	Qn	Preequipo	Tapa	Precio
C10301	50	2"	PN16	200	15	100L/Pulso	No	963,09
C10304	65	2 ½"	PN16	200	25	100L/Pulso	No	1.067,32
C10307	80	3"	PN16	225	32	100L/Pulso	No	1.160,09
C10310	100	4"	PN16	250	60	100L/Pulso	No	1.625,95
C10313	125	5"	PN16	250	100	100L/Pulso	No	1.845,21
C10319	150	6"	PN16	300	200	1.000L/Pulso	No	2.496,27
C10322	200	8"	PN16	350	250	1.000L/Pulso	No	3.039,37

Conexión	
Ref.	Precio
C31003	74,31
C31012	94,04
C31019	127,92
C31027	145,54
C31035	186,64
C31044	288,66

Condiciones generales de venta

	Página
Definiciones e interpretación	58
Condiciones de la venta y las órdenes de compra	58
Entrega	58
Pago	59
Precio	59
Especificaciones	59
Especificaciones de los productos no estándares	59
Cancelación de órdenes	59
Riesgo	59
Titularidad	59
Pruebas	60

	Página
Rendimiento	60
Garantías y exclusiones	60
Limitación de responsabilidad	61
Indemnización	61
Software y propiedad intelectual	61
Exportación	61
Fuerza mayor	62
Rescisión	62
Confidencialidad	62
Disposiciones generales	62

elster
Iberconta

1. Definiciones e interpretación

1.1 Se aplicarán a estas condiciones generales (en adelante, las "Condiciones") las siguientes definiciones y normas de interpretación:

Por "Sociedad" se entenderá Elster Medición, S.A.U. (una sociedad inscrita en el Registro Mercantil de San Sebastián en el Tomo 2586, página SS-35009, hoja 151 y número de inscripción 2).

Por "Contrato" se entenderá el acuerdo entre la Sociedad y el Comprador que consiste en la Orden de Compra, la Confirmación de la Orden, cualesquiera términos y condiciones acordados por ambas partes por escrito, estas Condiciones, las Especificaciones, la Garantía y cualesquiera otros Documentos especificados en la Orden de Compra.

Por "Documento" se entenderá toda representación tangible o modalidad de información incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, un documento por escrito, cualquier dibujo, mapa, plano, diagrama, diseño, fotografía u otra imagen, cinta, disco u otro dispositivo o registro en cualquier forma.

Por los "Productos de Elster" se entenderá todos los productos fabricados por la Sociedad (o por una Sociedad filial) y/o diseñados o desarrollados de acuerdo con las Especificaciones de la Sociedad.

Por "Instrucciones de Instalación, Manual de Usuario y de Mantenimiento" se entenderá la información, independientemente de que se facilite como un Documento o de otro modo, que sea relevante para la instalación, funcionamiento y/o mantenimiento del Producto.

Por "Propiedad Intelectual" se entenderá todos los derechos sobre patentes, invenciones, modelos de utilidad, derechos de autor, descubrimientos, mejoras, conceptos, modelos, dibujos, fórmulas y procesos secretos, marcas comerciales, marcas de servicio, nombres comerciales, empresariales y de dominio, imagen o presentación empresarial, fondo de comercio o el derecho a demandar por imitación fraudulenta, derechos de competencia desleal, derechos sobre diseños, derechos sobre software informático, derechos sobre bases de datos, derechos de topografía, derechos morales, derechos sobre la información confidencial o patentada (incluidos los conocimientos técnicos y los secretos comerciales) y cualesquiera otros derechos similares o equivalentes o formas de protección de una naturaleza similar en cualquier parte del mundo, en cada caso independientemente de que estén registrados o no e incluyendo todos los derechos para solicitar la aplicación, la renovación o la ampliación de dichos derechos.

Por "Acuerdo de Licencia" se entenderá todo acuerdo de licencia relativo al uso del Software.

Por "Confirmación de la Orden" se entenderá la aceptación por escrito de la Orden de Compra por parte de la Sociedad.

Por "Orden de Compra" se entenderá toda solicitud por escrito de los Productos y/o Servicios recibida por la Sociedad del Comprador.

Por "Comprador" se entenderá la persona, empresa o sociedad que compre los Productos y/o Servicios a la Sociedad.

Por "Productos" se entenderá todos los productos (incluidos los Productos de Elster) que se acuerde en el Contrato que serán suministrados al Comprador por la Sociedad (incluida cualquier parte de los mismos).

Por "Servicios" se entenderá todos los servicios prestados al Comprador por o en nombre de la Sociedad.

Por "Software" se entenderá todo software comprendido en los Productos y/o Servicios, propiedad de la Sociedad o de un tercero y proporcionado al Comprador por la Sociedad.

Por "Especificaciones" se entenderá todos los planos, dibujos, datos, patrones, muestras, materias primas, plantillas, herramientas, accesorios, materiales e información respecto de los Productos y/o Servicios tal y como se mencionan en la Orden de Compra.

Por "Garantía Estándar" se entenderá lo previsto en la Condición 13.4.

Por "Garantía" se entenderá las garantías proporcionadas por la Sociedad con respecto a cualquier Producto y/o Servicio tal y como se prevé en la Condición 13, incluyendo la Garantía Estándar.

1.2 Toda referencia en estas Condiciones a cualquier disposición de un estatuto se entenderá como una referencia a dicha disposición tal y como sea modificada, restablecida o ampliada en su momento.

1.3 Las referencias a un género incluyen las referencias al otro género.

1.4 El término persona incluirá una persona física, jurídica u organismo constituido o no constituido (independientemente de que tenga o no personalidad jurídica separada).

1.5 Las palabras en singular incluyen el plural y viceversa.

1.6 Cuando se utilicen las palabras "incluyen", "incluye" o "incluyendo" en estas Condiciones, se entenderá que van seguidas de las palabras "sin limitación alguna" y, cuando el contexto así lo permita, las palabras "otro(a)" y "de otro modo" son ilustrativas y no limitarán el sentido de las palabras que las preceden.

1.7 Toda obligación impuesta en el Contrato a una persona para no hacer alguna cosa incluye la obligación de no aceptar, permitir ni consentir que se realice dicha cosa.

1.8 Los encabezados de estas Condiciones se incluyen únicamente para facilitar la lectura y no afectarán a su interpretación.

1.9 En caso de que surja alguna discrepancia o conflicto entre cualquiera de los Documentos incluidos en el Contrato, se aplicará el siguiente orden de prelación: (i) la Confirmación de la Orden; (ii) los términos y condiciones particulares acordados por ambas partes por escrito; (iii) la Orden de Compra; (iv) estas Condiciones; (v) las Especificaciones; (vi) la Garantía y (vii) todos los demás Documentos que formen parte del Contrato.

2. Condiciones de la venta y las órdenes de compra

2.1 La realización de una Orden de Compra está sujeta a las siguientes Condiciones que sustituyen y reemplazan a cualesquiera términos y condiciones propuestos por el Comprador y no se modificarán salvo con el consentimiento por escrito de la Sociedad y dicha modificación se aplicará únicamente con respecto a la Orden de Compra particular implicada.

2.2 Los errores u omisiones en la Orden de Compra podrán ser corregidos por la Sociedad.

2.3 Todas las Órdenes de Compra están sujetas a su aceptación por escrito por parte de los representantes autorizados de la Sociedad.

2.4 No se considerará que se ha realizado ningún contrato vinculante por la aceptación por parte del Comprador de un presupuesto u oferta realizado por la Sociedad hasta que dicho contrato haya sido confirmado mediante una Confirmación de la Orden.

2.5 Los empleados o representantes de la Sociedad no están autorizados a hacer declaraciones con respecto a los Productos o Servicios a menos que la Sociedad lo confirme por escrito. Al celebrar el Contrato, el Comprador reconoce que no se basa en ninguna declaración y renuncia a cualquier reclamación por incumplimiento de cualesquiera declaraciones que no hayan sido confirmadas.

2.6 Todo consejo o recomendación ofrecido por la Sociedad o por sus empleados o representantes al Comprador o a sus empleados o representantes en cuanto al almacenamiento, aplicación o uso de los Productos que no haya sido confirmado por escrito por la Sociedad será seguido o aplicado completamente bajo el propio riesgo del Comprador y, consecuentemente, la Sociedad no será responsable de ningún consejo o recomendación que no haya sido confirmado por escrito por la Sociedad.

3. Entrega

3.1 Todas las fechas y/o momentos previstos para la prestación de los Productos y/o Servicios son aproximadas y la Sociedad no será responsable de ningún retraso en la entrega independientemente de cuál sea su causa. Los Productos y/o Servicios podrán ser entregados por la Sociedad con antelación a la fecha de entrega prevista previa notificación por escrito al Comprador.

3.2 La entrega se realizará en el domicilio social de la Sociedad o de acuerdo con los detalles de la entrega que se especifiquen en la Orden de Compra y que hayan sido confirmados por escrito por la Sociedad.

3.3 El Comprador, en caso de que reciba Productos dañados o experimente una carencia en la prestación de los Servicios, deberá notificar por escrito a la Sociedad el daño o carencia en un plazo de tres (3) días a partir de la recepción de los Productos dañados o de la prestación de los Servicios y, en caso de que no se hayan entregado los Productos, si el Comprador ha sido informado del envío de los Productos, deberá notificar a la Sociedad que los Productos no se han entregado en un plazo de diez (10) días a partir del momento en el que se le haya informado que los Productos se habían encomendado a un transportista para su entrega.

3.4 En la medida en que lo permita la ley, la responsabilidad de la Sociedad se limitará a la sustitución o reparación en un plazo razonable de los Productos dañados o no entregados, o a la prestación de nuevo en el caso de los Servicios; estableciéndose en todo momento que, en la medida permitida por la ley, la Sociedad no será responsable de los daños, ni de la no entrega o la carencia de los Productos y/o Servicios

si debido al hecho de que el Comprador no notifique los daños, la no entrega o la carencia, la Sociedad no pueda recuperar una compensación de un tercero con respecto a dicha pérdida o daño. En la medida en que la ley lo permita, si el Comprador no notifica a la Sociedad de acuerdo con lo previsto en las Condiciones 3.3 y 3.4, (i) el Comprador no tendrá derecho a rechazar los Productos y/o Servicios; (ii) la Sociedad no tendrá responsabilidad alguna por dicho daño, no entrega o carencia, y (iii) el Comprador estará obligado a pagar el precio como si los Productos y/o Servicios se hubieran entregado de acuerdo con lo previsto en el Contrato.

3.5 Si por cualquier razón, el Comprador no acepta la entrega de los Productos en el momento en el que los Productos están listos para su entrega, la Sociedad podrá almacenar los Productos hasta que se produzca su entrega y el Comprador responderá ante la Sociedad de los costes (incluido el seguro) del almacenamiento o bien la Sociedad podrá vender los Productos al mejor precio que pueda obtener y (después de deducir los gastos razonables del almacenamiento y la venta) liquidar a favor del Comprador el exceso sobre el precio previsto en el Contrato o cobrar al Comprador cualquier déficit en el precio acordado en el Contrato.

3.6 Cuando los Productos y/o Servicios se deban entregar a plazos, cada entrega constituirá un Contrato por separado. Todo retraso o defecto en un plazo no dará derecho al Comprador a cancelar ningún otro plazo.

4. Pago

4.1 Sujeto a las condiciones especiales acordadas por escrito entre el Comprador y la Sociedad, la Sociedad tiene derecho a facturar al Comprador por el precio en cualquier momento después de que la Sociedad haya notificado al Comprador que los Productos estaban listos para su recogida o (según sea el caso) la Sociedad haya entregado los Productos y/o prestado los Servicios.

4.2 El Comprador pagará el precio de los Productos y/o Servicios en euros (por completo sin ninguna deducción o compensación) en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura de la Sociedad y la Sociedad tendrá derecho a recuperar el precio no obstante el hecho de que la entrega de los Productos no se haya realizado o los Servicios no se hayan prestado y, en el caso de los Productos, que la titularidad de los Productos no haya pasado al Comprador. El cumplimiento de los plazos de pago es esencial para el Contrato. Los recibos de pago se emitirán únicamente previa solicitud por parte del Comprador.

4.3 Si el Comprador no realiza algún pago en la fecha de su vencimiento entonces, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pueda tener la Sociedad, la Sociedad podrá:

4.3.1 rescindir el Contrato de acuerdo con lo previsto en la Condición 19;

4.3.2 suspender todas las entregas futuras de los Productos y/o Servicios al Comprador;

4.3.3 aplicar cualquier pago realizado por el Comprador a aquellos Productos y/o Servicios que la Sociedad estime oportunos (no obstante cualquier supuesta apropiación por parte del Comprador);

4.3.4 detener cualesquiera Productos en tránsito; y/o

4.3.5 cobrar intereses al Comprador (tanto antes como después de cualquier sentencia) sobre el importe no pagado, a un tipo del cuatro por ciento (4%) anual sobre el tipo base de Barclays Bank Plc vigente en su momento, hasta que se haya realizado el pago (considerándose una parte de un mes como un mes completo a los efectos del cálculo de los intereses).

5. Precio

5.1 El precio de los Productos y/o Servicios es el precio presupuestado por la Sociedad o, cuando no se haya presupuestado un precio (o ya no sea válido un precio presupuestado), el precio que figure en la lista de precios de la Sociedad vigente en el momento de la aceptación de la Orden de Compra. Cuando los Productos se suministren para ser exportados desde España, se aplicará la lista de precios de exportación publicada por la Sociedad. Todos los precios presupuestados son válidos durante un plazo de treinta (30) días o hasta la aceptación antes de dicho plazo por parte del Comprador, no obstante la Sociedad podrá retirar o modificar un presupuesto en cualquier momento.

5.2 La Sociedad se reserva el derecho, mediante una notificación por escrito al Comprador en cualquier momento antes de la entrega, a aumentar el precio de los Productos y/o Servicios para reflejar cualquier aumento en el coste para la Sociedad que se deba a cualquier factor que esté más allá del control de la Sociedad (como por ejemplo, sin limitación alguna, toda fluctuación del tipo de cambio, regulación de las divisas, modificación de obligaciones, aumento significativo en los costes de la mano de obra, los materiales u otros costes de fabricación), a cualquier cambio en las fechas de entrega, las cantidades o las Especificaciones de los Productos y/o Servicios que sea solicitado por el Comprador, o a cualquier retraso ocasionado por las instrucciones del Comprador o por el hecho de que el Comprador no facilite a la Sociedad una información o instrucciones adecuadas.

5.3 Salvo que se establezca otra cosa de acuerdo con los términos de cualquier presupuesto realizado por la Sociedad o en cualquier lista de precios de la Sociedad y, a menos que el Comprador y la Sociedad acuerden otra cosa por escrito, todos los precios facilitados por la sociedad se basan en el precio franco fábrica (INCOTERMS 2010).

5.4 El precio no incluye los impuestos aplicables (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, el IVA) por los que el Comprador es responsable adicionalmente ante la Sociedad.

6. Especificaciones

6.1 A menos que se especifique otra cosa, los Productos que son objeto del Contrato deberán cumplir las Especificaciones de la Sociedad. En caso de que el Comprador requiera alguna modificación de las Especificaciones, la Sociedad se reserva el derecho a modificar el precio y la fecha de entrega.

6.2 La Sociedad se reserva el derecho a realizar los cambios en las Especificaciones de los Productos y/o Servicios que sean necesarios para cumplir cualquier requisito de seguridad u otros requisitos legales aplicables o que no afecten a su calidad o funcionamiento.

6.3 El Comprador será responsable ante la Sociedad de garantizar la exactitud de los términos de todas las Órdenes de Compra (incluidas las Especificaciones aplicables) enviadas por el Comprador y de facilitar a la Sociedad toda la información necesaria relativa a los Productos y/o Servicios con una antelación suficiente para permitir a la Sociedad el cumplimiento del Contrato de acuerdo con los términos contenidos en el mismo.

7. Especificaciones de los productos no estándares

7.1 Todas las especificaciones descriptivas y de envío, los dibujos y los datos de pesos y dimensiones facilitados por la Sociedad en presupuestos, ofertas o licitaciones son únicamente aproximados y las descripciones e ilustraciones contenidas en catálogos, listas de precios y otros materiales publicitarios realizados por la Sociedad únicamente pretenden presentar una idea general de los Productos descritos en los mismos y ninguno de ellos formará parte del Contrato.

7.2 En la medida en que lo permita la ley, los Productos que se fabriquen de manera especial o con un acabado especial no se podrán devolver salvo cuando la Sociedad acepte que dichos Productos son defectuosos de acuerdo con lo previsto en estas Condiciones.

8. Cancelación de órdenes

El Comprador no podrá cancelar ninguna Orden de Compra que haya sido aceptada por la Sociedad salvo que cuente con la aceptación por escrito de la Sociedad y con la condición de que el Comprador indemnice plenamente a la Sociedad frente a todas las pérdidas (incluido el lucro cesante), costes (incluido el coste de toda la mano de obra y materiales utilizados), daños y perjuicios, responsabilidades, cargos y costes contraídos por la Sociedad como resultado de la cancelación.

9. Riesgo

El riesgo de daño o pérdida de los Productos pasará al Comprador:

9.1 en caso de que los Productos se entreguen en las dependencias de la Sociedad, en el momento en el que la Sociedad notifique al Comprador que los Productos están disponibles para ser recogidos; o

9.2 en caso de que los Productos se entreguen de otro modo que no sea en las dependencias de la Sociedad, en el momento de la entrega, o si el Comprador no acepta injustamente la entrega de los Productos, en el momento en el que la Sociedad haya ofrecido la entrega de los Productos.

10. Titularidad

10.1 No obstante la entrega y el traspaso del riesgo de los Productos, o cualquier otra disposición de estas Condiciones, la titularidad de los Productos no pasará al Comprador hasta que la Sociedad haya recibido por completo (ya sea en efectivo o mediante fondos con disponibilidad inmediata) todas las cantidades que se le deben respecto de los Productos y todos los demás Productos que se haya acordado que la Sociedad vendería al Comprador y cuyo pago esté pendiente en ese momento.

10.2 Hasta que la titularidad de los Productos pase al Comprador, el Comprador poseerá los Productos a título fiduciario y (i) mantendrá los Productos separados de los del Comprador y de terceros y (ii) debidamente almacenados, protegidos, asegurados e identificados como propiedad de la Sociedad.

10.3 Si el Comprador revende o utiliza los Productos cuya titularidad sigue siendo de la Sociedad, tendrá la responsabilidad de abonar a la Sociedad los ingresos de la venta de dichos Productos u obtenidos por cualquier otro medio, ya sean tangibles o intangibles, incluyendo los ingresos de seguros, y mantendrá dichos ingresos separados de las cantidades o propiedades del Comprador y de terceros y, en el caso de ingresos tangibles, debidamente almacenados, protegidos y asegurados.

10.4 Hasta que la titularidad de los Productos pase al Comprador y siempre que los Productos sigan estando en existencia y no hayan sido revendidos, la Sociedad podrá en cualquier momento exigir al Comprador que devuelva los Productos a la Sociedad. El Comprador otorga a la Sociedad, sus representantes y empleados una licencia irrevocable para entrar en cualesquiera dependencias en las que estén almacenados los Productos para inspeccionar los Productos o para recuperarlos.

10.5 El Comprador no dará en prenda ni gravará de manera alguna a modo de garantía para cualquier deuda ninguno de los Productos que sigan siendo propiedad de la Sociedad, pero en caso de que el Comprador lo haga todas las cantidades que el Comprador deba a la Sociedad vencerán y pasarán a ser pagaderas inmediatamente.

11. Pruebas

Los Productos son inspeccionados cuidadosamente y, cuando procede, se someten a pruebas estándares antes de su envío. Si se requieren pruebas especiales o pruebas en presencia del Comprador o de su representante, dichas pruebas, a menos que se acuerde otra cosa, se realizarán en las dependencias de la Sociedad y se facturarán por separado.

12. Rendimiento

Todas las cifras facilitadas por la Sociedad se basan en la experiencia y son las que la Sociedad espera obtener en las pruebas previas al envío desde las dependencias de la Sociedad. La Sociedad, no obstante, no aceptará responsabilidad alguna si dichas cifras no se alcanzan a menos que la Sociedad lo haya garantizado de manera específica por escrito.

13. Garantías y exclusiones

13.1 Los Productos se suministrarán, a menos que la Sociedad especifique otra cosa por escrito, sujetos a la siguiente garantía:

13.1.1 Los Productos se suministrarán libres de defectos en el diseño, los materiales y la mano de obra si se han instalado, se utilizarán, mantendrán y usarán de acuerdo con las directrices publicadas por la Sociedad que incluirán, a título enunciativo pero no limitativo, la información contenida en estas Condiciones, las Especificaciones y las Instrucciones de Instalación y los Manuales de Usuario y de Mantenimiento.

13.2 Los Servicios se prestarán, a menos que la Sociedad especifique otra cosa por escrito, sujetos a la siguiente garantía:

13.2.1 Los Servicios se prestarán de manera competente y diligente y se corresponderán con sus Especificaciones relevantes o con cualquier otra especificación mutuamente acordada.

13.3 El software suministrado y para el que la Sociedad otorga una licencia, a menos que la Sociedad especifique otra cosa por escrito, estará sujeto a las siguientes garantías:

13.3.1 El software será sustancialmente conforme a las Especificaciones relevantes y será capaz de funcionar en todos los aspectos sustanciales de acuerdo con dichas Especificaciones durante un periodo de noventa (90) días a partir de la fecha de envío si bien la Sociedad no garantiza que el Software esté libre de errores o interrupciones.

13.4 En la medida en que la ley lo permita, la Condición 13.1, la Condición 13.2, la Condición 13.3 y la garantía de la Sociedad (una copia de la cual está disponible bajo petición pero que el Comprador acuerda que queda expresamente incorporada en el Contrato) (en adelante la "Garantía Estándar") están sujetas a las siguientes excepciones:

13.4.1 la Sociedad no tendrá responsabilidad alguna con respecto a ningún defecto de los Productos o no conformidad del Software o de los Servicios que se derive de cualquier Especificación facilitada por el Comprador;

13.4.2 la Sociedad no tendrá responsabilidad alguna con respecto a (a) las partes consumibles, como las capas protectoras que se han diseñado para disminuir a lo largo del tiempo, a menos que se haya producido un fallo debido a un defecto en los materiales o en la mano de obra; (b) los daños estéticos incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, los arañazos, abolladuras y plásticos rotos en puertos; (c) cualquier fallo, no conformidad, interferencia o defecto que se derive de o sea ocasionado por agua corrosiva o condiciones medioambientales (incluyendo la inmersión en agua subterránea contaminada o sustancias extrañas en el medio ambiente); (d) daños causados por el uso junto a otro producto; (e) daños causados por accidente, abuso, vandalismo, manipulación deliberada, robo, manipulación defectuosa, mala aplicación, uso indebido, incendio, terremoto u otra causa externa; (f) instalación incorrecta y/o daños ocasionados por utilizar los Productos y/o los Servicios fuera de lo previsto en estas Condiciones, las Instrucciones de Instalación, el Manual de Usuario y de Mantenimiento de la Sociedad; (g) daños causados por servicios (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, las actualizaciones, el mantenimiento, las reparaciones y las ampliaciones) realizados por cualquier persona que no sea un representante de la Sociedad o que no esté autorizada por la Sociedad para realizar dicho trabajo; (h) Productos y/o Software que han sido modificados para alterar la funcionalidad o la capacidad sin contar con el consentimiento por escrito de la Sociedad; (i) defectos causados por el deterioro normal o que se deban de otro modo al envejecimiento natural de los Productos; (j) actos u omisiones negligentes o mala conducta por parte del Comprador o de cualquier tercero; (k) daños a los Productos y/o al Software causado por el Comprador o por un tercero u otras condiciones que estén fuera del control de la Sociedad; (l) cuando se hayan eliminado o alterado los números de serie o los sellos de seguridad de los Productos y/o el Software; (m) la realización de funciones de datos configurables que estén programadas de fábrica, rangos de transmisión por radio y sitios de instalación o (n) la manipulación o retirada de la batería en cualquier momento durante la vida de los Productos que funcionan con baterías;

13.4.3 la Sociedad no tendrá ninguna responsabilidad si alguna cantidad vencida y debida a la Sociedad por los Productos, el Software y/o los Servicios no ha sido pagada por el Comprador en la fecha de vencimiento del pago; y

13.4.4 las Condiciones 13.1, 13.3 y la Garantía Estándar no se extienden a los productos, piezas, materiales, equipos o software no fabricados o producidos por la Sociedad, respecto de los cuales el Comprador únicamente tendrá derecho al beneficio de cualquier garantía que el fabricante o proveedor ofrezcan a la Sociedad (que puede ser inferior a doce (12) meses) y únicamente se permitirán los recursos, en caso de haber alguno, que el fabricante o el proveedor ofrezcan a la Sociedad.

13.5 La Garantía de los Productos expirará en un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de entrega, la Garantía del Software suministrado y para el que la Sociedad otorga una licencia expirará en un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de entrega y la Garantía de los Servicios expirará en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de terminación del Servicio (en adelante, dichos periodos respectivos denominados conjuntamente como el "Periodo de Garantía"). El Periodo de Garantía no se ampliará ni renovará ni se verá afectado de otro modo debido a la sustitución de los Productos. Ningún distribuidor, representante o empleado de la Sociedad está autorizado para realizar ninguna ampliación de este Periodo de Garantía.

13.6 Si después de la fecha de entrega, pero dentro del Periodo de Garantía, se descubriera que alguno de los Productos, Software y/o Servicios es defectuoso no es conforme de otro modo con lo dispuesto en las Condiciones 13.1, 13.2 y 13.3 que figuran más arriba, entonces la Sociedad a su elección y sin ningún coste adicional para el Comprador: (i) reparará o sustituirá los Productos y/o el Software; (ii) devolverá el precio de los Productos y/o Servicios (o una parte proporcional del precio); y/o (iii) volverá a prestar los Servicios, siempre que el Comprador lo notifique a la Sociedad por escrito en un plazo de siete (7) días a partir del momento en que tenga conocimiento o de cuando debería haber tenido conocimiento del defecto o no conformidad.

13.7 El coste de la instalación y/o retirada de los Productos defectuosos, incluidos los costes de envío a un centro de reparación designado por la Sociedad será responsabilidad del Comprador.

13.8 Ninguna alegación de incumplimiento de lo dispuesto en la Condición 13.1, la Condición 13.2, la Condición 13.3 o la Garantía Estándar constituirá una causa para la cancelación del Contrato entre la Sociedad y el Comprador.

13.9 Excepto tal y como se prevé expresamente en estas Condiciones, todas las garantías, declaraciones, términos, condiciones, recursos u otras

condiciones implícitas por estatuto o derecho común quedan excluidas en la mayor medida permitida por la ley.

14. Limitación de responsabilidad

14.1 Nada de lo contenido en el Contrato limitará, restringirá, modificará o excluirá la responsabilidad de la Sociedad por (i) muerte o lesiones personales que se deriven de su negligencia; o (ii) fraude o falsa declaración fraudulenta; o (iii) cualquier otro tipo de responsabilidad cuya limitación o exclusión esté prohibida por la legislación aplicable.

14.2 Sin perjuicio de lo dispuesto en la Condición 14.1 y en la mayor medida permitida por la ley, la Sociedad no será responsable de ninguna pérdida de beneficios previstos o reales; pérdida de negocio; pérdida de oportunidades empresariales; pérdida de contrato; deterioro del fondo de comercio; pérdida de ahorros previstos; pérdida y/o corrupción de datos o información; pérdida de uso o pérdida puramente económica, experimentada o contraída por el Comprador que se deriven de o en relación con estas Condiciones o el Contrato, independientemente de que dichas pérdidas se categoricen como directas, indirectas, especiales o consecuentes y de cuál sea su causa.

14.3 Sin perjuicio de lo dispuesto en la Condición 14.1 o en la Condición 14.2, la responsabilidad total de la Sociedad en virtud de estas Condiciones o en relación con las mismas, ya sea por contrato o extracontractualmente (incluyendo la negligencia), incumplimiento del deber legal o cualquier otra cosa, independientemente de que el suministro de los Productos y/o Servicios se realice a plazos o mediante Contratos por separado, en ningún caso superará el precio total del Contrato o la cantidad de 1.000.000 €(un millón de euros), el que sea menor.

14.4 No obstante cualquier otra disposición de estas Condiciones, pero sin perjuicio de lo dispuesto en la Condición 14.1, toda reclamación por parte del Comprador se deberá realizar en un plazo de tres (3) meses a partir de la circunstancia que dio origen a la reclamación (y dentro del Periodo de Garantía para las reclamaciones realizadas de acuerdo con lo previsto en la Condición 13); de no ser así la Sociedad no tendrá ninguna responsabilidad de ningún tipo ante el Comprador.

15. Indemnización

En caso de que se inicie alguna acción u otro procedimiento contra la Sociedad por incumplimiento con respecto a cualesquiera Productos fabricados por la Sociedad o en caso de Servicios prestados por la Sociedad de acuerdo con las Especificaciones del Comprador, el Comprador indemnizará a la Sociedad frente a todas las pérdidas, reclamaciones por daños y perjuicios, responsabilidades, costes y gastos imputados o contraídos por la Sociedad en relación con, o pagados por la Sociedad o que la Sociedad acuerde pagar a modo de liquidación de cualquier reclamación por incumplimiento de cualquier patente, derecho de autor, diseño, marca u otra Propiedad Intelectual o industrial de cualquier otra persona, así como frente a los costes de la Sociedad (incluidos los honorarios razonables de abogados) contraídos en la defensa de cualquier acción o proceso, o cualquier otra acción o proceso que se derive del uso de las especificaciones del Comprador por parte de la Sociedad.

16. Software y propiedad intelectual

16.1 Si algún Producto y/o Servicio está compuesto por Software, la Sociedad, sujeto a lo previsto en estas Condiciones, otorga al Comprador una licencia no exclusiva y no transferible para hacer uso del Software y/o de la Propiedad Intelectual facilitada en código objeto únicamente para los fines de utilizar o hacer funcionar los Productos o recibir los Servicios, o para permitir que sus clientes lo hagan cuando el Comprador sea un distribuidor de la Sociedad. Con respecto a la Propiedad Intelectual y al Software de terceros, estos se deberán facilitar de acuerdo con los términos del Acuerdo de Licencia que los acompaña. Nada de lo aquí contenido se interpretará como que otorga un derecho o licencia para utilizar cualquier Software u otra Propiedad Intelectual de cualquier manera o para cualquier propósito que no esté permitido expresamente en dicho Acuerdo de Licencia.

16.2 La Sociedad defenderá al Comprador frente a todas las reclamaciones acerca de que el Software u otra Propiedad Intelectual propiedad de la Sociedad viola cualquier patente del Reino Unido o de España, derecho de autor, derecho de base de datos o derecho de confidencialidad a partir de la fecha de entrada en vigor del Contrato e indemnizará al Comprador por todas las cantidades que se le imputen mediante sentencias o fallos de dichas reclamaciones, siempre que:

16.2.1 la Sociedad sea notificada inmediatamente por escrito acerca de dicha reclamación;

16.2.2 el Comprador coopere de manera razonable y por su propia cuenta con la Sociedad en la defensa y resolución de dicha reclamación, a expensas de la Sociedad;

16.2.3 la Sociedad tenga la única autoridad para defender o resolver la reclamación; y

16.2.4 el Comprador no admita ninguna responsabilidad ni intente resolver dicha reclamación sin contar con el consentimiento previo y por escrito de la Sociedad.

16.3 En la defensa o resolución de una reclamación de acuerdo con lo previsto en la Condición 16.2, la Sociedad podrá a su única discreción (i) obtener para el Comprador el derecho a seguir utilizando el Software u otra Propiedad Intelectual, (ii) sustituir o modificar el Software u otra Propiedad Intelectual de modo que ya no se incurra en una violación o (iii) si estos recursos no están razonablemente disponibles, rescindir el Contrato y devolver todas las cantidades pagadas con respecto al Producto y/o Servicio que constituía una violación. La Sociedad no tendrá responsabilidad alguna si la supuesta violación se basa en:

16.3.1 una modificación o cambio del Software u otra Propiedad Intelectual realizado por cualquier otra persona distinta a la Sociedad; o

16.3.2 el uso por parte del Comprador del Software o de otra Propiedad Intelectual de una manera contraria a lo previsto en el Contrato y/o en cualesquiera instrucciones que la Sociedad dé al Comprador; o

16.3.3 el uso por parte del Comprador del Software o de otra Propiedad Intelectual después de la notificación de la violación supuesta o real por parte de la Sociedad o de cualquier autoridad competente.

16.4 Lo anterior constituye los derechos y recursos únicos y exclusivos del Comprador, y todas las obligaciones y responsabilidades de la Sociedad, para cualquier violación o supuesta violación de la Propiedad Intelectual de un tercero.

16.5 A menos que se autorice de manera expresa, el Comprador se compromete a no realizar y a no emplear ni permitir que ningún tercero fuera del alcance de la licencia que se le otorga en la condición 16.1 realice ninguna de las siguientes cosas:

16.5.1 revelar o poner a disposición de un tercero ninguna parte del Software sin contar con el consentimiento previo de la Sociedad; y

16.5.2 excepto en la medida en que la ley lo permita, realizar una ingeniería inversa, descompilar, desmantelar, modificar, mejorar, convertir, copiar o reproducir el Software.

16.6 El Comprador asimismo reconoce que el Software y todos los Documentos que lo acompañan son confidenciales y están sujetos a lo previsto en la Condición 20.

17. Exportación

17.1 Los Productos para exportación se suministran de acuerdo con el método de entrega acordado por escrito por las partes según los Incoterms 2010. El Comprador será responsable de realizar las pruebas y la inspección de los Productos en las dependencias de la Sociedad antes del envío.

17.2 A menos que la Sociedad acuerde otra cosa por escrito, todos los Productos y el Software se suministran con la condición estricta de que:

17.2.1 sean para uso civil;

17.2.2 no se suministren a ningún país o para ninguna aplicación prohibidos por cualquier ley o reglamento vinculante o vigente en España; y

17.2.3 no se instalen, utilicen ni apliquen de ninguna manera en o en relación con (i) la producción de armas químicas o biológicas o productos químicos precursores para dichas armas, o (ii) la operación de ninguna instalación nuclear tales como, a título enunciativo pero no limitativo, centrales nucleares, plantas de fabricación de combustible con instalaciones nucleares, plantas de enriquecimiento de uranio, almacenes de combustible nuclear gastado o reactores de investigación.

17.3 El Comprador reconoce que los reglamentos gubernamentales de más de un país pueden impedir o restringir la exportación a otros países de los Productos o el Software. Se proporcionará más información previa solicitud, no obstante el Comprador acuerda cumplir los reglamentos que puedan estar vigentes e indemnizar a la Sociedad frente a todas las acciones, costes, demandas o gastos que se deriven del hecho de que el Comprador no lo haga.

17.4 El Contrato puede estar sujeto a las leyes españolas de control de la exportación y al requisito de obtención de una licencia de

exportación validada así como a leyes similares en otras jurisdicciones aplicables. Si procede, la Sociedad solicitará la licencia de exportación únicamente después de que el Comprador haya facilitado la documentación pertinente para la solicitud de la licencia, la cual deberá ser facilitada por el Comprador en un plazo razonable a partir de la Confirmación de la Orden. Todo retraso en la obtención de dicha licencia suspenderá las fechas de entrega sin responsabilidad alguna para ninguna de las partes. Si la licencia de exportación no se otorga o es revocada por las autoridades competentes, el Contrato podrá ser cancelado por la Sociedad sin incurrir en ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de ningún tipo.

18. Fuerza mayor

La Sociedad no será responsable de ningún incumplimiento en la entrega ni de ningún otro incumplimiento o retraso en el cumplimiento de una obligación contractual o cualquier otra obligación debido a cualquier causa que esté más allá de su control razonable, incluidas las instrucciones o la falta de instrucciones por parte del Comprador, las disputas industriales de cualquier tipo, la disminución o el aumento del coste de la mano de obra o de los materiales, el incumplimiento de los subcontratistas o proveedores en el suministro o la actuación, los fallos en las telecomunicaciones o el suministro eléctrico, los actos de la naturaleza o de cualquier autoridad gubernamental o local.

19. Rescisión

19.1 La Sociedad tendrá derecho en todo momento a rescindir inmediatamente el Contrato mediante una notificación por escrito al Comprador si:

19.1.1 el Comprador incumple de forma sustancial o persistente el Contrato y, pudiendo remediarlo, no lo remedia en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la notificación por parte de la Sociedad; o

19.1.2 el Comprador llega a un acuerdo voluntario con sus acreedores o es objeto de una liquidación judicial o (siendo un particular o empresa) quiebra o (siendo una sociedad) inicia un proceso de liquidación (salvo con objeto de una fusión o reconstrucción); o

19.1.3 un acreedor hipotecario toma posesión de, o se designa un síndico para, cualquiera de las propiedades o activos del Comprador; o

19.1.4 el Comprador deja o amenaza con dejar de realizar su actividad; o

19.1.5 el Comprador incumple o se alega que ha incumplido alguna ley, regla o reglamento relativo al soborno, la corrupción o el blanqueo de capitales, ya sea en España o en cualquier otra parte del mundo; o

19.1.6 la Sociedad considera de manera razonable que cualquiera de los sucesos mencionados anteriormente está a punto de producirse en relación con el Comprador y notifica al Comprador en consecuencia.

19.2 Si se aplica lo previsto en la Condición 19.1, entonces sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso que la Sociedad pueda tener a su disposición, la Sociedad tendrá derecho a suspender también todas las entregas adicionales en virtud del Contrato sin ninguna responsabilidad ante el Comprador y, si los Productos y/o Servicios se han entregado o prestado pero no han sido pagados, el precio vencerá inmediatamente y pasará a ser pagadero no obstante cualquier pacto o acuerdo previo al contrario.

20. Confidencialidad

20.1 Cada parte, en cualquier momento durante el periodo de vigencia del Contrato y durante un periodo de cinco (5) años a partir de la terminación del mismo, se compromete a no revelar a ninguna persona ninguna información confidencial que le haya sido revelada por la otra parte relativa a los asuntos o negocios de la otra parte o de cualquier filial, incluyendo a título enunciativo pero no limitativo la información de una parte relativa a las operaciones, procesos, planes, información de producto, conocimientos técnicos, diseños, secretos comerciales, Software, Especificaciones, oportunidades de mercado y clientes (en adelante, la Información Confidencial), salvo lo previsto en la Condición 20.2.

20.2 Una parte podrá revelar la Información Confidencial de la otra parte:

20.2.1 a sus empleados o directivos, representantes, consultores o subcontratistas (en adelante los Representantes) que necesiten conocerla a efectos de llevar a cabo las obligaciones de la parte previstas en el Contrato, siempre que la parte divulgadora adopte todas las medidas razonables para garantizar que sus Representantes cumplan las obligaciones de confidencialidad contenidas en esta Condición 20 como si fueran una parte contratante del contrato. La parte divulgadora será responsable de que sus Representantes cumplan las obligaciones de confidencialidad previstas en esta Condición 20 y será responsable de todo incumplimiento por parte de dichos Representantes como si se tratara un incumplimiento por parte de la propia parte receptora y

20.2.2 si es requerido por ley, orden judicial u otra autoridad gubernamental o reguladora siempre que la parte receptora, en la medida en que sea posible y esté permitido, notifique previamente a la parte divulgadora dicho requerimiento de modo que la parte divulgadora pueda oponerse a dicho requerimiento si lo desea.

20.3 Cada parte se reserva todos los derechos sobre su Información Confidencial. No se otorga a la otra parte ni quedará implícito a partir de estas Condiciones ningún derecho u obligación con respecto a la Información Confidencial de una parte salvo los expresamente incluidos en estas Condiciones.

21. Disposiciones generales

21.1 El Contrato y todo conflicto o reclamación que se derive de o en relación con sus términos o con su objeto (incluidos los conflictos o reclamaciones no contractuales) se regirán y se interpretarán de acuerdo con la legislación española.

21.2 En caso de que surja algún conflicto, cuestión o reclamación del Comprador contra la Sociedad (incluyendo los conflictos o reclamaciones no contractuales), las partes se someterán a la jurisdicción exclusiva de los tribunales españoles. En caso de que surja algún conflicto, cuestión o reclamación de la Sociedad contra el Comprador (incluyendo los conflictos o reclamaciones no contractuales), las partes se someterán de manera irrevocable a la jurisdicción no exclusiva de los tribunales del país en el que está constituido el Comprador o en el que realiza su actividad.

21.3 El Comprador no cederá, subcontratará, gravará ni transferirá de otro modo ninguno de sus derechos, beneficios u obligaciones previstos en estas Condiciones a ningún tercero sin contar con el consentimiento previo y por escrito de la Sociedad. La Sociedad podrá ceder, transferir o subcontratar cualquiera de sus derechos u obligaciones previstos en el Contrato sin necesidad de contar con el consentimiento previo y por escrito del Comprador.

21.4 Toda notificación que se requiera o que se permita realizar por cualquier parte a la otra de acuerdo con lo previsto en estas Condiciones se realizará por escrito y se dirigirá a la otra parte a su domicilio social o lugar principal de negocios o a cualquier otra dirección que se haya notificado a la parte que realiza la notificación en su momento de acuerdo con lo previsto en esta Condición.

21.5 El hecho de que la Sociedad no ejerza o se retrase en el ejercicio o en el ejercicio parcial de cualquier disposición del Contrato no se interpretará como una renuncia de ese ni de ninguno de sus otros derechos y recursos en virtud del Contrato y no impedirá ni restringirá el ejercicio adicional de ese o de cualquier otro derecho o recurso.

21.6 Todos los Productos de la Sociedad que se incluyan en el reglamento sobre RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) se deberán eliminar a nivel local en un punto de reciclaje autorizado para RAEE. El número de identificación de productor de RAEE de la Sociedad es WEEE/EJ0221XT/PRO. La Sociedad no ofrece un servicio de recogida para estos Productos.

21.7 Si alguna disposición del Contrato fuera declarada inválida o inexigible, ya sea en todo o en parte, por una autoridad competente, las demás disposiciones del Contrato y el resto de la disposición en concreto continuarán en plena vigencia y efecto.

21.8 El Contrato constituye la totalidad del acuerdo entre las partes y sustituye a todo acuerdo, pacto o entendimiento previo entre ellas en relación con el objeto de este Contrato. Cada parte reconoce que, al celebrar el Contrato, no se ha basado en ninguna afirmación, declaración, seguridad o garantía (ya sea realizada de manera negligente o inocente) distinta a las contenidas expresamente en el Contrato. Cada parte acuerda que se excluyen todas las responsabilidades y recursos con respecto a las declaraciones salvo los expresamente previstos en el Contrato.

21.9 En caso de que exista algún conflicto entre cualquier versión en otro idioma de estas Condiciones y la versión original redactada en inglés, prevalecerá la versión original en inglés.

21.10 Para evitar cualquier tipo de duda, los términos de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías no se aplicarán a este Contrato, a menos que la Sociedad acuerde otra cosa por escrito.

EXISTE UNA COPIA EN TAMAÑO NORMAL DISPONIBLE BAJO PETICIÓN

Elster Iberconta es la empresa española líder en tecnologías de medición de agua, con una extensa red comercial que cubre no sólo la totalidad del mercado nacional, sino también países de Europa, America Latina, Africa y Asia.

Elster Iberconta forma parte de la división de agua del grupo multinacional Elster Group. El Grupo Elster tiene más de 175 años de experiencia, y en los últimos 10 años ha producido cerca de 200 millones de contadores. La división de agua del Grupo, es líder en tecnologías de medición de agua a nivel mundial, y cuenta con cerca de 1.400 empleados, realizando ventas en más de 70 países.

Elster Medición, S.A.U.

Pol. Masti-Loidi, 13
C.P.: 20100 Errenteria
Guipúzcoa (España)

Tel.: +34 911 33 44 88
+34 901 00 77 88
Fax: +34 912 10 72 37

www.elster-iberconta.com

elster
Iberconta